

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 6 de junio de 2005

ACTA Nº 475

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI
Y DEL SEÑOR CONSEJERO DR. HÉCTOR R. BERTORELLO**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás - BERTORELLO, Héctor R. - SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. - DURÁN, Juan E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. - GONZALEZ KRIEGLER, Bernardo J. - ORTIZ, Omar E.

EGRESADOS: BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CANCHI, Sergio D. - CASALÁNGUIDA, Hernán - CELAYES, Pablo G. - CHERINI, Renato - GIUPPONE, Cristian A.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de junio de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti y del señor consejero Dr. Bertorello.

- Es la hora 09:19.

I
ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Consej. (Bertorello) (a cargo de la Presidencia).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 1.

01.

Nro. **474**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 23 de Mayo ppdo. Dada a publicidad el lunes 30 de igual mes, a las 12:14 hs.

- Puesta a consideración, se vota y resulta aprobada.

Sr. Consej. (Bertorello) (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 1.

II
INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Consej. (Bertorello) (a cargo de la Presidencia).- No habiendo informe del señor Decano, corresponde el tratamiento del punto 2, Varios.

02.

Varios.

Sr. Consej. (Bertorello) (a cargo de la Presidencia).- En este punto quiero introducir dos temas para ser tratados sobre tablas. Uno de ellos fue tratado y resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos, pero se me traspapeló por eso no entró en el Orden del Día; se trata de un proyecto de resolución de los alumnos Pastawski y Peralta Frías sobre el curso "Historia de la Física". El otro, es un pedido del Grupo Ciencia de Materiales sobre qué resolución tomar acerca del cargo del Dr. Eduardo Bordone.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sería un asunto entrado.

Sr. Consej. (Bertorello) (a cargo de la Presidencia).- Sería un asunto entrado pero quisiera que al menos se le diera un inicio de tratamiento y derivarlo a donde corresponda, porque involucra la renovación de designaciones interinas a partir del 1º de julio, por lo que desearía que llegase a tiempo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- También tengo algunos temas que quisiera presentar sobre tablas; son todos de tipo burocrático, o sea formal, pero si los autorizan eso permitiría acelerar algunos trámites.

El primero de ellos está referido al Reglamento de Doctorado que tratamos la sesión pasada. En el artículo 2 de esa resolución había una modificación de la composición del Co.De.Po., luego nos percatamos que sería más lógico y más conveniente separarla en dos; por un lado, hacer una resolución con la modificación del Co.De.Po., porque esa no debería ir al Consejo Superior y por otro lado, la resolución del Doctorado a la cual se le incorporaron todos los cambios que se sugirieron aquí. Está prácticamente listo, solamente quería saber si el Consejo acepta esa partición de la resolución aprobada en dos particiones, por razones técnicas. La del Co.De.Po. es una resolución del Directivo mientras que a la otra hay que elevarla al Superior.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Quién analizó la resolución que aprobamos anteriormente?. ¿De dónde venía la resolución que aprobamos sobre el Reglamento de Doctorado?.

Sr. Secretario (Antuña).- Es un proyecto que presentó el consejero Andruskiewitsch; fue a comisión, luego llegó al Consejo y se discutió.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Fue a Académica, a Co.De.Po. y a Vigilancia y Reglamento.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sigo sin hacerme entender. Me refiero a quién, además del consejero Andruskiewitsch, le ha hecho una lectura a lo que se está proponiendo ahora.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Dividimos en dos lo que ya había.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Quiénes?. ¿Algún consejero?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- El Secretario Antuña y yo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Únicamente.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Por qué no le damos entrada y luego lo tratamos sobre tablas?. Creo que ésa es la idea.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo único que diría es que aquellos que aprobaron lo anterior, comparen y den un visto bueno.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que primero tenemos que aceptar que se ingresa el tema para ser tratado sobre tablas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es cierto, me parece bien aceptarlo y que lo tratemos al final de la sesión.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Otro tema que quisiera ingresar, en caso de que aprobemos lo que propuse recién, es decidir el envío de un memorandum a los coordinadores de las Comisiones de Área, solicitando que sugieran nombres para la ampliación del Co.De.Po., en particular para los directores de las carreras de doctorado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo ingresamos para ser tratado al final de la sesión.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Otro tema que me gustaría ingresar para pasarlo a comisión y así acelerar el

trámite, es una resolución que informalmente la CAM ya la ha discutido pero de-sea hacerlo un tiempo más, sobre los cursos de formación superior del Doctorado en Matemática. En Astronomía y Física los cursos de formación superior pueden ser de posgrado o especialidades o cursos de los últimos años de la carrera; cada carrera tiene su variante al respecto, pero en Matemática no hay ese tipo de libertad respecto de decidir qué curso elegir; en estos momentos un curso de formación superior es un curso de posgrado y nada más. Esto le da poca flexibilidad y a veces nos enfrentamos a situaciones donde no tenemos herramientas para resolver. Se trata, simplemente, de una resolución muy similar a las que ya existen para Astronomía y Física y que ahora también exista para el doctorado en Matemática. Solamente estoy pidiendo autorización para ingresarlo y poder derivarlo a las comisiones para discutirlo lo antes posible.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo ingresamos para ser tratado al final de la sesión.

No hemos decidido qué pasa con los dos temas presentados por el consejero Bertorello.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- También los tratamos al final de la sesión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No lo habíamos dicho explícitamente.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por último, quiero introducir otro tema sobre el cual varias personas me han preguntado durante la semana, referido a que en el Consejo discutimos y según entiendo estábamos de acuerdo, que la distribución docente para el segundo cuatrimestre la hiciera la Comisión que iba a redactar las pautas generales -siendo esto una especie de ensayo para ellos- junto con los coordinadores de sección. De hecho ya están trabajando, han hablado con la Secretaria Académica y me permito decir -por lo que escuché- que están trabajando bien, hay mucho diálogo, están insumiendo horas en eso. Pero, formalmente, cuando discutimos este tema hace dos semanas, no produjimos ningún dictamen; simplemente, dijimos que sería bueno que lo hagan ellos. Había dudas sobre hasta qué punto esa era una discusión formal o informal, creo que es un tema que se debería resolver.

- Ingresar el señor Decano y ocupar la Presidencia.

Sr. Consej. (Castellano).- Ha revisado el acta y no está precisado.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En el acta no hay una resolución que diga "...para el segundo cuatrimestre la distribución docente la debe hacer la Comisión..."

Sr. Consej. (Castellano).- Está bien que la oficialicemos porque me parece que ése fue el espíritu de la discusión.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Fue el espíritu y es lo que en la práctica está pasando, por lo tanto, quisiera que oficialicemos eso para ajustarnos a algo formal.

Sr. Consej. (Castellano).- Esto lo podemos resolver ahora, no hay nada que discutir, o sí?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Démosle entrada y luego vemos qué decidimos.

Por otro lado, no entiendo por qué tantos temas ingresados así cuando esto debería ser una cuestión de excepción y no de costumbre.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La verdad es que en la sesión de hoy termina mi mandato como Secretario de Post Grado y no tengo la tranquilidad de haber terminado todos los temas que hubiera querido pero con algunos quisiera estar tranquilo de que hice todo lo posible para lograrlo. Con la resolución de los cursos de Matemática hace un mes que estoy tratando de consensuar con la CAM y recién el jueves pasado me avisaron sobre el consenso al cual habían llegado.

Con respecto al otro tema, me percaté tarde, fue un error mío haber puesto en la misma resolución la modificación en la composición del Co.De.Po., pero es un problema meramente formal. Debieron haber sido dos resoluciones, quise ahorrar y lo hice en una pero después me di cuenta que era un error. Como estoy desde setiembre del año pasado con este tema, tengo el escozor de ver si en algún momento lo termino.

El tema de la comisión distribuidora es algo que me comentó mucha gente, qué pasaba con eso, entonces, me pareció que era conveniente plantearlo.

Estas son las razones por las que he presentado los temas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pido disculpas por la demora pero he tenido un pequeño percance.

Dentro del Varios también quisiera presentar algunos temas sobre tablas referidos a los Centros de Transferencias, varios de los cuales se habían vencido, en particular el de Materiales, por lo tanto le daría entrada para tratarlos al final de la sesión; incluso en el transcurso de la mañana es probable que lleguen otros que también han vencido. En particular, el Centro de Transferencias de Atmósfera vence en julio pero, de todas formas, presentarían un pedido de renovación ahora.

Por otro lado, esta sesión tiene para mí un significado muy especial porque es la última de mi mandato como

Decano; después de tres años de batallar llega el fin de un ciclo. Quiero hacer un breve comentario sobre mi gestión, especialmente referido al tema presupuestario, aunque es muy difícil resumir en pocas palabras lo que se hace en tres años porque abarca muchos aspectos, desde los académicos hasta los económicos. Además, hemos tenido diferencias y acuerdos y eso también es largo de resumir.

Me gustaría que ustedes tuvieran estos números para que vean cómo a partir de una situación económica bastante difícil -recuerden que asumimos en junio del 2002 y la crisis había sido a fines del 2001 y comienzos del 2002, con un bajón económico general muy grande donde la Universidad no era ajena a eso- pudimos salir adelante. Tuvimos que pasar por una temporada realmente difícil desde el punto de vista económico; no sé si alguno de ustedes estaba en esa época en el Consejo pero les aseguro que la situación era tan complicada que tomamos el Decanato con aproximadamente 2 mil pesos netos, porque había 11 mil pesos en caja, pero 9 mil estaban comprometidos; es decir, que había 2 mil pesos netos para funcionar y lo hicimos juntando de a poco y peleándonos con Mereshian para que nos diera algo, lo que costó bastante.

Además, esa época se complicó enseguida porque a continuación se nos sumaron otras crisis como por ejemplo el problema con el caño de agua roto debajo del edificio y durante buena parte de un año tuvimos que pelear con algo que nada tenía que ver con lo que uno esperaba hacer.

De todas maneras debo decir que a pesar de todas esas dificultades la Facultad repuntó y en sucesivas gestiones y discusiones -si se quiere- en distintos ámbitos de la Universidad logramos conseguir los fondos que hacían falta para incrementar tanto las partidas de Inciso 1, que es la de sueldos, como las de Gastos. Debo recordarles que gracias a esos incrementos presupuestarios hemos conseguido hacer quizás un poco de justicia con la planta docente ya que hemos promocionado durante estos tres años siete Profesores Asociados a Titulares, dedicación exclusiva, dos con dedicación simple, seis Adjuntos a Asociados, diez JTP a Adjuntos. Si comparan con la planta de Titulares que había antes del comienzo de mi gestión se darán cuenta que los porcentajes son realmente importantes. Este logro, el haber conseguido el incremento presupuestario en el Inciso 1, nos deja la sensación de haber hecho algo durante la gestión, haber hecho justicia con gente que tenía largos currículum y estaba postergada en su carrera.

Además de los incrementos en la parte educacional no fue menor el tema de los incrementos en la partida de Gastos. Esto permitió incorporar cosas que para mí son muy importantes como, por ejemplo, el servicio de vigilancia. Creo que la Facultad lo asume como un elemento de tranquilidad, no sé si la gente se volvería a acostumar a no tener una guardia las 24 horas. Me parece que realmente es un logro y espero que sea continuado por las administraciones sucesivas porque creo que nos merecemos esa tranquilidad, saber que estamos cuidados las 24 horas; esto no quiere decir que los actos de pequeña rapiña no sigan pero de todas maneras han disminuido a un nivel que nos hace sentir bastante tranquilos.

Hemos ampliado el servicio de limpieza; habrán notado que la zona de Laboratorios también se limpia. Hemos instalado una fotocopiadora con servicio a toda la comunidad de la Facultad, todos los que han pedido el código se les ha dado y ha sido de muy bajo costo porque muchas veces no se les ha cobrado y han tenido fotocopias gratis.

Por otro lado, luego de muchas discusiones en este Consejo -que ha tenido altibajos, con muchos "dimes y diretes"- llegamos a la conclusión que era muy importante contar con la versión taquigráfica, que quedara registrado exactamente qué dijo cada uno. Esto alivia tensiones, aleja dudas después de las reuniones del Consejo y no deja ninguna duda sobre qué se decidió, porque esto era algo que solía pasar, no quedaba muy claro después de una discusión qué se había decidido. En una transcripción taquigráfica está palabra por palabra lo que se dijo y creo que éste es otro logro que debería ser continuado -si sigo yo o quien me suceda- porque hace a la tranquilidad de la Facultad. Es importante que quede claro qué se decidió, sobre todo en nuestra modalidad que es tan diferente respecto de lo que debería ser, porque recuerden que nosotros nos basamos en el Reglamento del Consejo Superior, no tenemos reglamento propio y en el Superior todo se hace a través de despachos concretos que vienen de las comisiones, vienen los proyectos de resolución, en cambio aquí rara vez viene un proyecto de resolución, aquí se discute algo y después hay que darle la forma y la versión taquigráfica ha ayudado muchísimo a que la forma sea la más correcta posible y refleje el espíritu de lo que se quería decidir.

Entre tantos gastos que la Facultad tiene, hemos continuado con el servicio de agua que fue implementado por la administración anterior y éste es el tipo de cosas que me gustaría ver, que todo aquello que es considerado como política de Estado, entre comillas, se continúe en las sucesivas gestiones, siempre que haya disponibilidad presupuestaria por supuesto.

Estamos gastando 8.589 pesos por mes que al año significa 103 mil pesos y hemos conseguido aumentar el presupuesto de Gastos a 140 mil pesos, o sea que estamos cubriendo cómodamente los gastos; en ese sentido, la administración está saneada, tenemos suficiente partida.

En cuanto al Inciso 1, tal como lo comenté en la sesión pasada, hubo un asomo de sugerencia de la existencia de algún rojo, pero nosotros lo discutimos porque faltaba contar la partida que viene para los cargos de FoMEC, faltaba el 1,5 por ciento, es decir, más de 40 mil pesos que nos correspondían y el tema de las antigüedades. Por lo tanto, lo del Inciso 1 también está saneado, no tenemos margen para hacer demasiadas cosas ya que hemos gastado una buena parte de la plata, como correspondía, porque todos esos ascensos costaron dinero pero, insisto, la administración en ese sentido está saneada.

Queda en caja para seguir trabajando un monto importante o sea que el próximo Decano -sea yo o quien me suceda- al revés de lo que me sucedió a mí, tiene suficiente dinero como para comenzar una administración tranquila -en este informe están los números exactos- y esto para mí es una satisfacción; dejar una administración saneada, funcionando y que la próxima persona que ocupe este lugar no se enfrente con deudas sino sólo con

proyectos.

Sr. Consej. (Castellano).- El informe es un balance?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No es exactamente un balance, es una lista de las partidas recibidas y de lo que queda en cada rubro.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se va a incluir este informe en el acta como para poder conocer los detalles?.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Canchi.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Puedo acercarles una copia. Hay también un detalle del dinero disponible; tenemos 188 mil en el fondo de gobierno, en el fondo para equipamiento quedan 166 mil, para biblioteca quedan 96 mil. Hay partidas devengadas pero todavía no ingresadas, 70 mil de fondo del gobierno, 110 mil de remanente de Inciso 1, 22 mil de fondos del gobierno. Gastos efectuados sobre el monto de lo que se consiguió para equipamiento; ésta fue una partida importante que conseguimos, destinada a equipamiento y bibliografía, de 250 mil pesos que se han ido gastando en equipos de computación, material para los L.E.F., amoblamiento de oficinas. Están en ejecución en este momento y por alguna razón se demoró la entrega, 82 mil pesos en computadoras para reequipar los laboratorios de computación y vienen máquinas para hacer un cluster, es decir, máquinas con placas de un giga para interconectarlas; además, proyectores y cámaras, uno con más alta definición que los otros para poner en el Auditorio; ustedes saben que los más comunes son de 800 por 600 pixeles pero vamos a poner uno de 1024 por 768 que tiene una resolución mejor y permite hacer una proyección en una pantalla un poco más grande sin que se noten muchos los pixeles. El Auditorio mismo está en proceso de remodelación, se hace un recubrimiento, cortinas, pantallas que se retraen cuando hay que proyectar algo, hay una consola para poner una computadora para que la gente directamente venga con su CD sin tener que traer su máquina para hacer su presentación; en esto hemos gastado 25 mil. Los L.E.F. se llevaron una fresadora, extra al equipamiento, de 9 mil pesos.

Se han hecho gastos sobre esas partidas que hemos conseguido y quedan fondos para seguir gastando. Insisto, esto para mí es muy importante, que la nueva administración empiece sin problemas. Este informe no tiene el sentido de un informe contable sino el de saber en qué situación estamos. Hay también una aclaración sobre lo que pasó con los cargos de Gustavo Sibona y Matsuda; en fin, una serie de detalles que no vale la pena leerlos ahora.

En cuanto a la evolución presupuestaria, es interesante ver cómo sube, por supuesto esto incluye los aumentos de sueldos, entonces, no refleja mucho la gestión de uno. La gestión de uno se muestra en las otras partidas porque el saber que en el 98 teníamos 3.900.000, en el 2003 4.310.000 o en el 2005 5.790.000, no refleja lo que hizo este Decano en la gestión de búsqueda de fondos. Son las otras partidas las que demuestran que el Decanato se molestó en ir a buscar plata y en la concreción de obras.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes.

Quiero destacar que, por supuesto, todo esto no lo podría haber hecho solo, sería algo utópico. Han colaborado todos, desde el Consejo Directivo hasta los secretarios, la Vicedecana y por supuesto los no docentes; todos hemos conformado un equipo y colaborado en algún aspecto. Por eso, quiero agradecer a todos; a ustedes como Consejo, al Consejo anterior con quien quizás tuve más diferencias pero trabajó y se los agradezco; también a los secretarios, que hacen una labor callada pero diaria y esforzada y muchas veces reciben las quejas, debo darles las gracias. Secretarios que han sido de las más diversas posiciones o inclinaciones y especialidades, hemos tenido físicos y matemáticos, hemos tenido gente que podría ser considerada afín a mí y gente que no lo era y en esto me gustaría aclarar un pequeño detalle. En algún momento se acusó a la administración de no nombrar secretarios lo suficientemente abiertos, entre comillas, y quiero recordar que esa acusación se hizo inmediatamente que asumimos, cuando teníamos una situación presupuestaria tremenda y comenzamos a funcionar con el mínimo minimorum de secretarios. No había forma de nombrar a los otros porque no había plata para pagarles, luego esa acusación se disipó con el tiempo porque cuando nombramos al resto de los secretarios quedó claro que había una representatividad en la administración de las más diversas áreas, desde matemática y física por las especialidades y desde las distintas banderías de políticas locales, entre comillas, con secretarios de un lado y del otro. Si hacen un recuento de todos los secretarios que pasaron por la administración se darán cuenta que es cierto lo que digo. Esa acusación original no tenía asidero, simplemente se debía a que no teníamos forma de contratarlos, había que contratar el mínimo minimorum y dio la coincidencia que eran los más afines, en realidad tampoco todos afines, pero no todo lo variado que podría haber sido inicialmente.

Por último, con respecto a los no docentes creo que hemos llegado a tener más que una relación de jefe a empleado una casi de amistad, me he sentido muy cómodo con ellos y creo que ha sido recíproco. En este sentido, me voy de este particular ciclo con la sensación de que dejo amigos y no son suficientes las palabras de agradecimiento a los no docentes, todos y cada uno en su medida colaboraron para que esta gestión sea lo exitosa que -creo- dadas las circunstancias, fue.

Reitero las gracias a todos ustedes y podemos continuar ahora con la sesión.

A fin de mejor proveer, transcribimos el

Informe del señor Decano sobre su gestión

Estimados consejeros:

Aproximándose el final de mi gestión en el presente período 2002-2005 para el que fuera elegido como Decano, me dirijo a ustedes a fin de presentar un breve resumen de lo actuado y los frutos conseguidos luego de tres años de labor conjunta. Al mismo tiempo deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros del HCD que participaron del gobierno de nuestra Facultad en este período por el apoyo recibido.

En particular deseo mencionar la mejora en el aspecto presupuestario que hemos logrado con distintos aportes obtenidos desde la administración central. En el Anexo 1 aparecen enumerados los diversos aportes recibidos aplicados y aplicables a distintos fines. El principal destino dado a los fondos recibidos con carácter de incremento permanente de presupuesto ha sido incrementar el Inciso 1, destinado a sueldos. Esta asignación ha permitido revertir la tendencia deficitaria que se venía dando. Sin embargo mantener esta situación requiere de un esfuerzo permanente y un estricto control del gasto a fin de evitar la tendencia natural a pasar a un ejercicio deficitario. En el Anexo 2 se presenta la evolución en Inciso 1.

Los incrementos recibidos en Inciso 1 fueron destinados a la promoción de docentes y no docentes de nuestra Facultad largamente postergados. A fin de hacer efectivo lo resuelto se acordó un método de trabajo con la Dirección General de Administración de la Universidad usando el incremento presupuestario para financiar la diferencia correspondiente a cada promoción. En Anexo 2 se indica el destino dado al refuerzo presupuestario destinado a Inciso 1.

La duplicación de los Incisos 2 y 3 ha permitido ampliar los servicios contratados por la Facultad, permitiendo incluir al ala oeste en el esquema de limpieza, lo que ha permitido solucionar un problema largamente postergado como es la limpieza de oficinas y laboratorios en el sector mencionado. También se ha contratado un servicio de vigilancia durante las 24 hs. todos los días del año, respondiendo a una necesidad también largamente postergada por restricciones presupuestarias. En el Anexo 3 se incluye un listado de los gastos fijos corrientes de la Facultad que están equilibrados con los recursos de las partidas correspondientes, quedando un remanente para gastos imprevistos. De esta manera se han intentando cubrir los gastos estimados por esta gestión para los diversos ítems conforme se presentara oportunamente a nuestro HCD.

Finalmente en este breve resumen presupuestario consignamos las disponibilidades de la Facultad en junio del año 2002 y el estado financiero actual con los montos correspondientes a los distintos incisos.

Anexo 1 – Refuerzos presupuestarios recibidos

RHCS 150/03 Duplicación de Incisos 2 y 3, lo que llevó los valores presupuestarios de nuestra Facultad a

\$ 123.552.-	en Inciso 2
\$ 15.104.-	en Inciso 3

RHCS 159/03 incremento presupuestario de libre disponibilidad por \$ 193.000.-

Distribuido por decisión del HCD de nuestra Facultad con el siguiente criterio

\$ 171.000.-	a Inciso 1
\$ 22.000.-	a Inciso 4

RHCS 04/04 incremento presupuestario destinado a Inciso 1 con afectación específica a los requerimientos planteados

\$ 74.886.- (equiv. a 3 P. Adj. d.e.)

También incluido en esta resolución incremento presupuestario de libre disponibilidad por \$ 58.100.-

Distribuido por decisión del HCD de nuestra Facultad con el siguiente criterio

\$ 56.306.80.-	a Inciso 1
\$ 1.793.20.-	a Inciso 3

RHCS 05/04 asignación de recursos para obras menores y mantenimiento

\$ 90.000.-	reparaciones varias
\$ 60.000.-	obras menores (tabicamiento)

RHCS 07/04 asignación de recursos para equipamiento y material bibliográfico

\$ 251.600.-	para equipamiento.
--------------	--------------------

Anexo 2 – Evolución de Inciso 1

Año	Ejecutado al cierre	Saldo
1998	3.960.361,40	145.280,88
1999	4.087.613,88	146.642,97
2000	4.253.154,25	-6.211,65
2001	3.719.861,10	-83.829,15
2002		-116.809,15
2003	4.318.998,01	154.363,00
2004	4.997.083,00	131.113,71
2005	5.790.505,00	-32.004,00

Cabe mencionar que los valores consignados para el año 2005 corresponden a la proyección efectuada por la Dirección correspondiente del Area Central y debe tomarse sólo a nivel indicativo hasta efectuar los cálculos propios y efectuar los reclamos correspondientes. Mencionamos a modo de ejemplo que la proyección efectuada por el Area Central en noviembre del año próximo pasado para el ejercicio 2004 arrojaba un saldo deficitario de \$ 53.706, y luego de los reclamos y verificaciones efectuadas el saldo final resultó el consignado en la planilla anterior. Así debe considerarse la necesidad de efectuar un seguimiento detallado de la ejecución del Inciso 1 para el corriente año.

Anexo 3 – Promociones efectuadas en las Secciones Matemática y Física

Promoción efectuada	Número
Pr. Asociado – Pr. Titular d.e.	7
Pr. Asociado – Pr. Titular d.s.	2
Pr. Adjunto – Pr. Asociado d.e.	6
J. T. P. – Pr. Adjunto d.e.	10
J. T. P. – Pr. Adjunto d.s.e.	2
J. T. P. – Pr. Adjunto d.s.	5
Creación de Pr. Adjunto d.s.	1
Aux. de 1ª – J. T. P. d.e.	3
Aux. de 1ª – J. T. P. d.s.e.	2
Aux. de 1ª – J. T. P. d.s.	4
Creación J. T. P. d.s.e.	1
Creación J. T. P. d.s.	1
Creación de Aux. de 1ª d.e.	1

Cabe señalar que se restituyó el crédito al Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Sección Física, correspondiente a la baja de los Dres. Gustavo Sibona y Hiroaki Matsuda, producidas respectivamente en febrero del año 2002 y junio del año 2003. Cabe agregar además que los mencionados docentes estaban en uso de licencia sin percepción de haberes por ningún concepto desde el mes de abril del año 1999 el Dr. Sibona y desde el mes de setiembre del año 2001 el Dr. Matsuda.

En el Area de Computación el uso del refuerzo presupuestario conformado por el monto asignado por el H.C.D. más la asignación dispuesta por RHCS 04/04 equivalente en su oportunidad a cinco cargos de Profesor Adjunto d.e. ha sido utilizado en forma menos permanente, habiéndose producido contrataciones, ampliación de dedicación o designaciones interinas atento a las necesidades particulares que se han ido presentando.

En el sector No Docente se produjeron 2 designaciones en cargos de categoría 6 más las promociones: 3 de categorías 8 a 9 y 4 de categorías 9 a 10, quedando pendientes algunas designaciones en categoría 6.

Anexo 4 – Gastos fijos por servicios

Servicio de ascensores	400,00
Servicio contratado de limpieza	3.200,00
Servicio de agua	600,00
ADT (servicio de alarma)	225,82
Servicio de fotocopias*	484,00
Servicio de taquigrafía (H.C.D.)	800,00
Servicio de vigilancia	2.880,00
TOTAL	8.589,82

Este conjunto de gastos anualizados significa un total de \$ 103.077,84, que pueden ser cubiertos con el total de recursos asignados a Incisos 2 y 3 (por un total de \$ 140.449,20 – ver Anexo 1). Cabe mencionar que algunos gastos excepcionales

correspondientes a diversas reparaciones deben ser cubiertos con Inciso 4. En este sentido cabe recordar que el HCD dispuso la asignación con carácter de permanente de \$ 22.000.- a Inciso 4.

*El costo del servicio de fotocopias puede variar de mes a mes según el número de fotocopias sacadas (cuando superan el número de 10.000 de acuerdo a lo estipulado en el contrato de alquiler).

Anexo 5 – Estado financiero

Dinero disponible

Fondo universitario y fondos del gobierno	188.135,81
Fondo especial para equipamiento (remanente) R.R. 333/04	166.848,63
Biblioteca	96.026,37

Devengado no ingresado

Fondos del gobierno (Inc. 2 y 3)	70.224,00
Remanente Inciso 1 2004	110.227,71
Fondos del gobierno (Inc. 4)	22.000,00

Gastos efectuados contra fondo especial para equipamiento

Equipamiento L.E.F.	52.460,00
Placa ampliación central tel.	1.500,00
Amoblamiento oficinas y est.	32.290,00

Gastos en ejecución contra fondo especial para equipamiento

Equipo de computación	82.462,80
Proyectores y cámaras	18.800,00
Fresadora L.E.F.	9.177,25
Remodelación auditorio	25.000,00

Otros gastos en ejecución

Ropa para personal no docente	5.000,00
-------------------------------	----------

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Dado que es la última sesión de este ciclo, si les parece bien, propongo que seamos un poco más accesibles y admitamos temas que van llegando para ser tratados sobre tablas; por ejemplo, acaba de llegar una nota de la doctora Riveros pidiendo una modificación del pedido de licencia. Entonces, si no es demasiado el material que se incorpora, les solicitaría que tengamos un mínimo de flexibilidad para tratarlos al final.

- *Asentimiento.*

III SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 3 al 11 inclusive.

03.

Resolución Rectoral n° 1062/05. En su art. 1° dice: “Designar al Prof. Dr. Hugo Oscar Juri como Secretario Coordinador del Consejo Social Consultivo.”

Nota. El mencionado Consejo fue creado por Ordenanza HCS n° 07, su reglamento se aprobó mediante Resolución Rectoral n° 1546 ratificada mediante Resolución HCS n° 445; las tres normativas fueron sancionadas en 2002.

- *Se toma conocimiento.*

04.

Expte. 03-05-01069. Resolución Decanal nº 117/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. José LIBERATI** (legajo) por el lapso 16 al 20 de mayo de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03."

En Raleigh - Carolina del Norte - EE.UU, asistió a la "Conference on Lie Algebras, VOA's and their applications".

- Se toma conocimiento.

05.

Expte. 03-05-01070. Resolución Decanal nº 118/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Germán A. TORRES** (legajo) por el lapso 05 al 14 de junio de 2005 en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03."

En Coimbra - Portugal asistirá a la Conferencia "Free Boundary Problems - Theory and Applications" donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

06.

Expte. 03-05-01079. Resolución Decanal nº 120/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes a la **Dra. María J. Druetta** (legajo) por el lapso 27 de junio al 25 de Julio de 2005 en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03."

Participará de la "Conference Contemporary Geometry and Related Topics 2005" en Belgrado - Serbia y Montenegro, donde presentará una comunicación y en Trieste - Italia, visitará el ICTP.

- Se toma conocimiento.

07.

Expte. 03-05-01085. Resolución Decanal nº 125/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Edgardo Bonzi** (legajo) por el lapso 25 al 28 de mayo de 2005 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03."

En Campinas - Brasil, realizará mediciones en el Síncrotron.

- Se toma conocimiento.

08.

Expte. 03-05-01067. Providencia Decanal fechada el 19 de Mayo pasado. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. G.E. Stutz por los días 19 y 20 de igual mes.

Concurrió al Centro Atómico Constituyentes - Buenos Aires para retirar equipamiento en reparación

- Se toma conocimiento.

09.

Expte. 03-05-01068. Providencia Decanal de fecha 19 de Mayo ppdo. Concede envío con percepción de haberes al Dr. J.C. Trincavelli por los días 19 y 20 del mismo mes.

Concurrió al Centro Atómico Constituyentes - Buenos Aires para retirar equipamiento en reparación

- Se toma conocimiento.

10. Resolución Decanal nº 131/05. Dice:

VISTO

Que el Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) Profesor de esta casa se ha desempeñado como Secretario General de esta Facultad desde el 1ro. de agosto de 2002 según Resolución Decanal 105/02;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la Ord. 1/98 de esta Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar hasta el 11 de junio de 2009 la designación por concurso del Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109), por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Para el cálculo precedente se tuvo en cuenta el período 1ro de agosto de 2002 hasta el 1ro. de junio de 2005 en que se ha desempeñado como Secretario General.

ARTICULO 3º.- El nombrado continúa con la licencia sin goce de haberes en dicho cargo mientras dure su designación como Secretario General de la Facultad, por Art. 13, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 4º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de junio de 2005.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso, la prórroga en la designación por concurso se hace por haber estado ocupando el cargo de Secretario General?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es lo que habitualmente se hace con el Decano, Vicedecano y los Secretarios. Se ha hecho antes también, recuerdo haber firmado a Walter Dal Lago la misma resolución.

- Se toma conocimiento.

11.

Expte. 03-05-00864. Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, lleva la firma de su Coordinador, Cons. H.R. Bertorello, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 30-05-2005

Esta Comisión ha evaluado los cambios introducidos en la reglamentación y, luego de pequeñas alteraciones al texto, teniendo en cuenta que los mismos se discutieron en el HCD, da su conformidad al texto final.

Atentamente

Nota. Cabe recordar que por dicho expte. se diligenciaron las actuaciones del "... proyecto de Ordenanza con un texto ordenado del Reglamento para el otorgamiento del Título de Doctor ..." que presentara el Secretario de Posgrado y Director del Co.De.Po., Dr. N. Andruskiewitsch.

El mismo fue aprobado en la reunión pasada [ver acta 474 - punto 23.]. Por tal causa lo traemos aquí, para conocimiento de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

IV DESPACHOS DE COMISION

COMISIONES DEL HCD.

1. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. Expte. 03-03-05014. El Dr. G.A. Monti, Secretario Académico de la Facultad, presentó una propuesta "... que afecta las reglamentaciones actuales sobre cursado y exámenes de los Trabajos Finales de las Licenciaturas que se dictan en nuestra Facultad."

Ingresada en la reunión del 09 de Junio de 2003, allí este H. Cuerpo decidió remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen.

[ver acta 434 - punto 41.]

En la sesión del 11 de Agosto '03 volvieron las actuaciones con el siguiente despacho; dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 4 de Agosto 2003

Analizada la propuesta presentada por el Dr. Gustavo Monti, consideramos pertinente atender el problema planteado para ello sugerimos:

i) No innovar en cuanto a los requisitos ya contemplados en las reglamentaciones vigentes para la Inscripción al Trabajo Final.

ii) Para rendir el "Trabajo Final" se deberán tener aprobadas todas las materias de la carrera hasta el cuarto año inclusive.

Estuvieron presentes en el tratamiento de este tema

Ferreya - Barberis - Zamar - Coleoni - Pilotta - Hamity

Allí se resolvió “Devolver estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos.”

[ver acta 437 - punto 14.]

En la reunión efectuada el 22 de Diciembre de 2004 y analizando el listado de temas sin decisión, este Consejo resolvió “Dejarlo como Tema Pendiente para el año próximo y, atento que es un tema importante, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos actual para evaluación y dictamen; con pedido de pronto despacho.”

[ver acta 467 (bis) - punto 11. del Listado de Temas Pendientes]

En la sesión del 25 de Abril pasado volvieron las actuaciones por cuanto dicha comisión produjo dictamen. Lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - O.E. Ortiz - J.R. Lauret. Dice:

Comisión de Asuntos Académicos , 18-04-2005

Esta Comisión Asesora hace suyo el dictamen de la anterior Comisión , de fecha 4-8-2003 , en lo referente a inscripción y examen de la materia “Trabajo Especial”

En esa oportunidad lo decidido fue: “1. Aprobar las modificaciones propuestas para la realización del Trabajo Especial de las Licenciaturas en Física, Matemática, Astronomía y Ciencias de la Computación (plan nuevo); 2. Por lo relativo al plan viejo de la Licenciatura en Computación, volver las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice su conveniencia y proponga la forma de implementación de las mismas.”

[ver acta 472 - punto 15.]

Por lo concerniente a 2., vuelve ahora con el siguiente dictamen; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - P.G. Celayes - O.E. Ortiz - M.L. Salvai - N.P. Kisbye - J.E. Durán, dice:

Comisión de Asuntos Académicos , 30-05-2005

Con relación al plan viejo (1998) de la Licenciatura en Computación, esta Comisión aconseja:

- 1- *Para inscribirse en Trabajo Especial deberán tener regularizado hasta el 1^{er} cuatrimestre de cuarto año (inclusive) , salvo la Materia Ingeniería de Software II*
 - 2- *Para rendir la materia Trabajo Especial, deberá tener aprobadas todas las materias hasta 4^{to}. año (inclusive) excepto Ingeniería de Software II y Lenguaje y Compiladores*
- Atentamente ,*

Sr. Consej. (Bertorello).- Este punto corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos donde se fueron tratando las reglamentaciones sobre cursado y exámenes de los trabajos finales y quedaba como último punto ver qué pasaba con los trabajos finales del área de Computación en lo que respecta al plan viejo.

En la comisión discutimos este tema y estuvimos viendo lo que convendría hacer en este caso para que la transición sea lo más suave posible y que no estén en desventaja ni en ventaja los alumnos que están con el plan viejo con respecto al plan nuevo, por lo cual se decide que para inscribirse en el Trabajo Especial tenga regularizado hasta el primer cuatrimestre de cuarto año inclusive, salvo la materia Ingeniería del Software II, que tiene una situación muy especial dado que ahora figura en 5º año y en el programa viejo figuraba en 4º, entonces se la dejó de lado.

Para rendirla también se exige que tengan aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive, excepto la Ingeniería del Software y Lenguaje y Compiladores que temporalmente se corresponde con el Trabajo Especial, de modo tal que no corresponde pedir que la tengan aprobada para rendirlo.

Con esos dos puntos quedaría cerrada la reglamentación sobre cursado y exámenes de los trabajos finales de licenciatura.

Sr. Consej. (Castellano).- Es algo que ya lo hemos hablado suficientemente por lo que sugiero que se apruebe.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una mejora respecto de lo que había.

Sr. Consej. (Bertorello).- Algo que estaba faltando por la transición de programa.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Expte. 03-05-01017. Profesores de esta Casa propusieron que el H. Consejo Superior otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad al Dr. Constantino Tsallis.

Lo fundamentaron con amplitud, acompañaban el "currículum vitae" del Dr. Tsallis.

Ingredado en la reunión del 25 de Abril pasado, allí este H. Cuerpo resolvió: “Remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.”

[ver acta 472 - punto 21. (quater)]

Vuelve ahora con el despacho correspondiente; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - M.L. Salvai - N.P. Kisbye - J.E. Durán - P.G. Celayes - O.E. Ortiz, dice:

Comisión de Asuntos Académicos , 30-05-2005

Esta Comisión Asesora ha considerado favorablemente el pedido de profesores de ésta casa para otorgar el grado de

Doctor Honoris Causa al Dr. Constantino Tsallis y hace suyo los conceptos vertidos en el pedido, por lo cual solicitamos sea elevado al Honorable Consejo superior de la UNC.

Atentamente ,

Sr. Consej. (Bertorello).- Está referido al pedido de un conjunto de profesores para otorgar al doctor Constantino Tsallis el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una persona de reconocido prestigio.

Sr. Consej. (Bertorello).- La comisión hace suyo lo expresado por estos profesores acerca del desempeño de Constantino Tsallis a lo largo de toda su carrera. Los términos allí vertidos son muy conceptuosos, por lo cual creemos que se puede elevar al Consejo Superior para su consideración.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una persona que ha colaborado con esta Casa y sugiere haciéndolo, por lo que me parece muy bien que se haga esta propuesta.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. En la reunión anterior la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, mediante nota que dirigía al Sr. Decano y lleva la firma de (Dr./Lic.) E.V. Bonzi - L.M. Buteler - D.C. Merlo - J.O. Blanco - M.N. Parnisari, dijo:

REF: Nota 01 /05, CSCN, Curso de Nivelación Alternativo.

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio al HCD, para exponer la siguiente propuesta acerca del Curso de Nivelación.

Teniendo en cuenta la experiencia de Cursos de Nivelación y los antecedentes en años recientes en otras unidades académicas de nuestra Universidad, esta comisión sugiere que el HCD considere la posibilidad del dictado de un Curso de Nivelación alternativo, equivalente al usual de Febrero, durante el segundo cuatrimestre del año 2005.

La creación de este curso alternativo pretende aumentar la matrícula de esta facultad, la cual ha decrecido en los últimos años. La extensión temporal del curso debería mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo la reflexión entre los encuentros, así como también facilitar la adaptación de los mismos a la institución. También permitiría al ingresante, que no está decidido por una carrera, realizar este cursillo de nivelación, sin perjuicio de realizar otro en otra facultad. Esta modalidad podría resultar económicamente conveniente para estudiantes del interior, evitándose costos de alquiler. Aportando también, a los alumnos interesados, la posibilidad de una adaptación mas paulatina al ambiente universitario y una oportunidad más de ingreso a la FaMAF.

El mismo se dictaría los sábados (similarmente a los de postítulo) y contaría con un total de 60 horas cátedras a lo largo de 15 semanas. El material didáctico del curso sería el mismo que el del curso que se dictó durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, con un sistema de evaluación similar al utilizado en este año.

Los alumnos no aprobados tendrían la alternativa de realizarlo nuevamente en el verano de 2006, o de rendir el examen final en Marzo.

En el caso que se aprobara esta propuesta, la participación en el dictado del curso contaría como carga regular de los docentes de la Facultad involucrados, sugiriendo además, que se seleccionen inicialmente dos docentes para el dictado quedando el número final de los mismos supeditado al número de inscriptos. También recomendamos en el caso que se aprobase esta propuesta, se de amplia difusión en las escuelas y en la sociedad toda para lograr una gran participación de los alumnos interesados en ingresar a la facultad.

A tal fin, un rápido tratado del tema por parte del HCD favorecería la convocatoria y difusión de este curso.

Luego de distribuido el OD y mediante correo electrónico, el Dr. Bonzi comunicó lo siguiente:

Aclaración de REF: Nota 01 /05, CSCN, Curso de Nivelación Alternativo

Para el supuesto caso que surjan preguntas sobre:

1. Cuando decimos 60 hs cátedras, nos referimos a las cátedras Universitarias, o sea a 60 hs reloj y no de 45 minutos.
2. Proponemos un máximo de dos docentes pues suponemos que puede haber una demanda interesante de este Curso, por lo que creemos que un solo docente no sería suficiente, no obstante si el número de alumnos no amerita dos docentes, se puede redistribuir uno de ellos.
- 3- El ahorro a que hacemos referencia es que un alumno del interior de la provincia debería viajar una vez por semana y no más de 4 o 5 veces por mes, en lugar de tener que alquilar un alojamiento durante el mes de febrero.

En ese momento se decidió: *“Girar dicha propuesta y la información adicional hecha llegar, vía correo electrónico, por el Dr. E.V. Bonzi (Coordinador de la misma) a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.”*

[ver acta 474 - punto 29.]

Vuelve ahora con dictamen de la comisión del rubro; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - P.G. Celayes - M.L. Salvai - N.P. Kisbye - O.E. Ortiz - J.E. Durán, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 30-05-2005

Esta Comisión considera interesante la idea propuesta, no obstante, hay algunos aspectos formales y de implementación que habría que considerar para la organización del mismo:

- *validez de éste curso para incentivos*
- *Considerar la posibilidad de que sea rentado*
- *inscripciones al mismo, Considerando que solo a fin de año el alumno terminaría el ciclo secundario.*
- *quién organizaría este Curso de Nivelación?. Debería ser el mismo docente encargado del próximo curso de nivelación?.*
- *Cuál sería el material didáctico que se usará en el curso, si el del año anterior o del siguiente*
- *Difusión del curso en las escuelas secundarias*

Atentamente,

Sr. Consej. (Bertorello).- La Comisión de Seguimiento presenta la posibilidad de realizar un curso de nivelación alternativo, que sería dictado durante todo el segundo cuatrimestre, como una forma de proveer un modo más de ir salvando la distancia grande que se observa entre la formación que da la escuela secundaria y lo que la Facultad y la Universidad en general, piden como mínimo para poder desempeñarse como alumno.

La propuesta parece interesante, se dictaría nada más que una vez por semana, los alumnos de las cercanías de Córdoba podrían viajar tranquilamente sin tener que alquilar un alojamiento en la ciudad durante el curso de ingreso. Además, si después de este curso no tienen éxito con el examen de ingreso siempre les queda la posibilidad de poder realizar el curso formal, compacto, de un mes, durante el verano, que con la formación previa puede llegar a darles un nivel adecuado.

- Ingresar a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Ré.

Creemos que la idea es interesante pero hay algunos aspectos formales y de implementación que habría que considerar para su organización. Por un lado, con respecto a los docentes, ¿qué validez tendría este curso para los incentivos?. ¿Sería una carga anexa o sería considerado como un curso más de la Facultad y que no sea válido para los incentivos?. O sea que allí viene la posibilidad de que sean rentados; si no es válido para incentivos y se los considera al mismo nivel que los cursos normales de ingreso cabe la posibilidad de que puedan ser rentados.

Con respecto a las inscripciones, también hay que tener cuidado porque sólo a fin de año el alumno terminaría el ciclo secundario, entonces, no estaría en condiciones de hacer una inscripción en los mismos términos que un curso normal de nivelación.

Otro aspecto es quién organizaría este curso. Creemos que debería ser el mismo docente encargado del curso de nivelación, pero queda como una pregunta.

En cuanto al uso del material didáctico, cuál sería el que se usará en ese curso, si el que se dictó el año anterior o el que se va a dictar a fin de año, si es que está disponible. Si se usa el del año anterior, si se llega a cambiar en el camino, si las diferencias que pueda haber pueden llegar a tener relevancia o no.

Por último, la difusión del curso en las escuelas secundarias. Para que este curso sea exitoso debería hacerse una difusión lo más extensa e intensa posible en la escuela secundaria para obtener un número adecuado de alumnos a los cuales se estaría ayudando con este curso.

Por lo tanto, la propuesta si bien es interesante, debería ser estudiada a fondo considerando estos puntos que hemos indicado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A nivel de Secretaría Académica del Rectorado se está trabajando sobre una línea muy parecida a ésta; tal vez convenga que lo que pretendemos hacer nosotros no sea desconectado de lo que se pretende hacer a nivel global en la Universidad. ¿Tomaron contacto con este proyecto?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No, no hemos tomado contacto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quizás sería interesante agregar a esa lista de puntos el congeniar con el resto de la Universidad.

Sr. Consej. (Bertorello).- Estoy de acuerdo; si hay algo a nivel universitario en general, deberíamos estar en consonancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Secretario Velazco es quien está en un proyecto como éste, convendría ponerse en contacto con él.

Sr. Consej. (Castellano).- Hay dos o tres de estos ítems que aparentemente ya están analizados por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación. ¿Ustedes no están muy de acuerdo con lo que ellos dicen?. Por ejemplo, la validez para incentivos.

Sr. Consej. (Ortiz).- Hay una propuesta al respecto. Eso lo pusimos porque proponen que sean cursos normales

pero no está claro cuál va a ser válido para el incentivo.

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a qué material debería usarse para el cursillo, la nota de la Comisión de Seguimiento dice que se utilice el material que se usó a comienzos de año.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eso puede llegar a crear algún desfasaje; no siempre se ha usado el mismo texto.

Sr. Consej. (Ortiz).- Como alternativa es válida; que se pueda usar el que se usó el año anterior, pero la duda era porque los chicos que están tomando ese cursillo van a ingresar junto con otros que van a estar usando un material revisado.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero, ¿un entrenamiento que haga que alguien apruebe un curso de ingreso no es suficiente?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Probablemente sí, si el contenido es esencialmente el mismo.

Sr. Consej. (Castellano).- Además, seguro que no van a llegar con el material del curso que vienen.

Sr. Consej. (Ortiz).- Por eso, porque en general los revisan durante el verano.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En realidad, el cursillo no debería depender del material. El material es para exponer el conjunto de contenidos, conocimientos o habilidades que se pretende que los alumnos tengan.

Sr. Consej. (Ortiz).- Lo que ocurre es que hay un par de sutilezas porque, supongamos que haya un alumno que lo toma en el segundo cuatrimestre, no alcanza a aprobarlo o no termina el secundario, entonces, se le permite que rinda los parciales con los chicos que están tomando el curso en febrero y marzo. Si el material con el que él estudió tiene alguna pequeña diferencia tal vez no se ajuste después para los parciales. Son cosas menores pero hay algunas sutilezas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Insisto, los parciales no deberían ajustarse al material sino a los contenidos mínimos o habilidades que se quiere que el alumno tenga.

Sr. Consej. (Castellano).- De todos modos, lo que cuestiono es respecto del desfasaje con el secundario. Por qué debemos pedirle el requisito formal de tenerlo terminado si el chico viene, cursa, aprueba en su momento, o sea alcanza el rendimiento necesario para aprobar el curso de nivelación. ¿Por qué deberíamos imponerle esa restricción formal?.

Sr. Consej. (Ortiz).- En realidad no se hace eso porque se espera hasta julio de ese año.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se acaba de aprobar en el Consejo Superior que se espera hasta el 30 de abril para la presentación del probatorio de que se recibió, no del definitivo que viene protocolizado.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es un paso formal, porque si antes del 30 de abril no tiene el certificado eso no lo inhabilita para rendir el curso de nivelación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El curso de nivelación puede o no ser curricular. Si es parte de la currícula, por la Ley de Educación Superior, ya ingresa a la Universidad, ya es alumno; entonces, tiene que tener el secundario completo. Este es el problema con el curso de nivelación.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Actualmente, cómo es?.

Sr. Consej. (Ortiz).- No es parte de la currícula.

Sr. Consej. (Sánchez).- Jamás lo van a aceptar en el programa de incentivos, entonces.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no es curricular significa que todavía no está ingresado en la carrera. Inscribirse en el curso de nivelación no significa ingresar a la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- De cualquier manera no lo veo condicionante. Un chico que está suficientemente bien entrenado para rendir el curso de nivelación del 2005, seguramente está entrenado para rendir bien el del 2006. Puede haber algún tema que se agregue pero no veo ningún inconveniente en que vaya al final y rinda los parciales para ver si aprueba. Lo que me parece raro es distraer dos docentes -como lo sugiere la nota- de la planta regular de la Facultad, que vemos que resulta tan escasa como para mezquinar docentes en las especialidades y ese tipo

de discusiones que ya hemos tenido y destinarlos al dictado regular del curso de nivelación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sobran docentes, así me lo confirmó la comisión distribuidora.

Sr. Consej. (Castellano).- En el primer cuatrimestre no sobraban.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero en el segundo cuatrimestre sobran.

Sr. Consej. (Ortiz).- De todas formas, me parece que esa alternativa es la menos probable porque no creo que pueda valer para incentivos, por lo tanto, la gente va a tener que dar clases y esto tendrá que ser algo extra y rentado.

Sr. Consej. (Castellano).- No puede ser parte de los incentivos si no es parte de la currícula.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero la carga docente se puede hacer acá o en otro lado y el Consejo puede aprobarlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no es parte de la currícula no entra para los incentivos, tiene que tener un código.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que todas estas preguntas, que son informales pero importantes, las tendría que revisar Reglamento y Vigilancia. Si no son parte de la currícula y no entran para el incentivo, directamente no hay que discutirlo sino que hay que pensar en la posibilidad de que haya dos docentes rentados para llevar adelante el curso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debería ser una carga adicional que se le da a la persona pero rentada.

Sr. Consej. (Depaola).- Primero decidamos qué hacemos con este curso, después vemos cómo lo damos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me parece bien la propuesta de que vaya a Vigilancia y Reglamento pero, qué mecánica nos damos en cuanto a cómo lo hacemos?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo primero sería contactarse con Secretaría Académica de la Universidad para hacer algo en conjunto con ellos, porque además debería haber dinero asociado a eso. Si la Universidad pone en marcha estos cursos en el segundo semestre, seguramente va a asignar presupuesto, entonces, en ese caso el pago de los docentes estaría incluido. Creo que ese contacto es inevitable antes de seguir nosotros con esto.

Sr. Consej. (Ortiz).- De acuerdo, pero los cursos del proyecto de la Universidad, ¿a qué están destinados?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El plan es justamente que se estandarice. Todos estamos de acuerdo en que el tema del secundario es muy importante y hacer algo al respecto pasa por comenzar a nivelar desde antes, por eso la Secretaría Académica está trabajando en un proyecto que corresponde a toda la Universidad. Creo que deberíamos contactarnos con ellos, ver si lo nuestro es igual y aprovechar lo que ellos están haciendo con la plata que van a poner en eso.

Sr. Consej. (Depaola).- El proyecto a nivel de la Universidad, ¿se está pensando para aplicarlo este año o cuando esté listo?. ¿Se lo está tratando con alguna urgencia?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que sí.

Sr. Consej. (Depaola).- Sería para aplicarlo a partir de este año?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Diría que sí.

Sr. Consej. (Depaola).- En ese caso, esperemos.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero si no prospera, ¿no conviene que nosotros avancemos?.

Sr. Consej. (Ortiz).- A mí me parece que la idea es buena, lo discutimos en Académica y nos pareció que el proyecto era una buena idea.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota de la comisión es una expresión de deseo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Estoy de acuerdo con todo lo que se haga para mejorar la preparación de los ingresantes a la Facultad, pero mi duda es acerca de quién se va a encargar de esto. Por ejemplo, ¿quién debería encargarse de hablar con la Secretaría Académica de la Universidad?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Nuestra Secretaria Académica. Ella va al Consejo de los Secretarios Académicos así que está al tanto de la marcha de este proyecto; lamentablemente, en este momento está en un congreso en La Falda, pero el Secretario General estuvo en una de las reuniones, quizás nos pueda contar algo para aclarar un poco el panorama.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Tengo entendido que la Secretaría Académica de la Universidad quiere hacer una especie de apoyo a los estudiantes del secundario. Nuestra Secretaría Académica estaría coordinando la parte de Matemática y eventualmente la de Física, aunque nosotros en el curso de nivelación no tenemos Física, a diferencia de otras Facultades como Medicina, Química, que sí tienen y habría también un módulo de Química. Aparentemente, habría tres módulos básicos a disposición y un cuarto módulo relacionado con la comprensión de textos o lectocomprensión.

Es más o menos global y no necesariamente apuntaría al curso de nivelación de cada Facultad sino que trataría de abarcar a todos los ingresantes a la Universidad. La duración sería de tres o cuatro meses, es decir, agosto, septiembre, octubre y noviembre y cada módulo tendría una carga horaria más o menos importante -según lo que se comentó en la reunión a la que yo asistí- es decir, una o dos veces por semana, con algunas variantes como asistencia a las facultades o eventualmente organizados en colegios secundarios, apuntando a reforzar sobre todo los lugares más desfavorecidos. Este era uno de los objetivos del proyecto que, por ejemplo, en un barrio marginal en lugar de hacerlos asistir a la Facultad, organizar las actividades en colegios de la zona.

El módulo de Matemática parecía que era más o menos común a todos, hasta los abogados quieren tener un módulo de matemática en su curso de ingreso. Lo que más les preocupaba eran los aspectos lógicos; me llamó la atención que Derecho estuviera pensando en eso.

Sr. Consej. (Ortiz).- ¿La idea es que el curso se rinda?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso sería privativo de cada Facultad, si la actividad desarrollada la toman como válida para la parte de nivelación o no. O sea que esto es una especie de prenivelación; la idea era abarcar temas del colegio secundario, reforzar eso y tratar de hacer una nivelación con aspectos sociales incluidos.

Sr. Consej. (Ortiz).- Entonces, podría ser que nosotros les digamos a los alumnos interesados que vayan y tomen el módulo de matemática y de física de la Universidad y vengan después en marzo a rendir el examen de ingreso acá.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso queda en el ámbito de decisión de cada Facultad, según yo entendí. Si la actividad satisficiera a una Facultad, eso ya sería suficiente para la nivelación pero, incluso, allí habría un tema de discusión porque podrían terminar imponiendo sobre los módulos requisitos particulares de una facultad. Por ejemplo en Medicina, sé que había algunos aspectos de Hidrodinámica incluidos en la parte de Física; entonces, ahí sí puede haber algún problema pero si la actividad es a satisfacción de la Facultad lo puede tomar como la actividad de nivelación.

Pero la idea es que fuera uniforme, es decir, que no fuera uno de FaMAF, otro de Medicina, otro de Química, sino módulos uniformes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que es lo suficientemente interesante como para tomar contacto con la gente de la Universidad que está en esto, me parece que es buena su proposición, incluso, nos puede convenir que los chicos hagan otra cosa además del mero curso de matemática.

Sr. Consej. (Castellano).- Es probable que ese curso sirva como complemento del nuestro.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un pre curso de nivelación. Tal vez se puedan aprovechar los módulos que dan ellos y el chico ya viene al curso de nivelación -que nosotros ya teníamos- mejor preparado para el ingreso. O sea que nosotros no tendríamos que hacer nada más, seguimos dando el mismo curso de antes a un chico que viene mejor preparado porque tuvo todos esos meses de un curso de pre-ingreso.

Sr. Consej. (Depaola).- Propongo que la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación se ponga en contacto con la Secretaría Académica para que tome conocimiento de este proyecto, lo analice y nuevamente nos remita su opinión para ver si este proyecto universitario está de acuerdo con el pensamiento de ellos, si la propuesta se acerca a la de ellos, y en función de eso emitan una nueva propuesta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración la propuesta.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. En base a las comunicaciones recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución: RESOLUCIÓN HCD N° .../05

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 301/04, 10/05, 23/05, 48/05 y 77/05 que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2005; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 301/04, 10/05, 23/05, 48/05 y 77/05 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2005, de la siguiente manera:

- A) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas de la Lic. en Cs. de la Computación:
 - Optativa "Introducción a Códigos y Criptografía", a cargo del Dr. R. Miatello.
 - Optativa "Retículos en Espacios Euclídeos", a cargo del Dr. J.P. Rossetti.
- B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:
 - Miatello, R.: Encargado en Optativa "Introducción a Códigos y Criptografía".
 - Rossetti, J.P. Encargado en Optativa "Retículos en Espacios Euclídeos".
- C) Dejar sin efecto el dictado del Curso de Posgrado "Núcleos Activos de Galaxias", a cargo del Dr. S. Lípari, por falta de alumnos.
- D) Desafectar al siguiente docente de la materia que se indica:
 - Lípari, S.: Encargado del Curso de Posgrado "Núcleos Activos de Galaxias"

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DEL MESDE DOS MIL CINCO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata de una nueva modificación a la distribución docente.

Sr. Consej. (Castellano).- Supongo que Lípari va a dictar otra materia y no se queda sin incentivos, ya lo debe haber tenido en cuenta la Secretaría Académica.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso siempre se toma en cuenta.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. Con ajuste a la información recibida del Coordinador de Astronomía, presenta el siguiente proyecto de resolución: RESOLUCIÓN HCD N° ../05

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 40/05 y 78/05 que distribuye las tareas docentes de los Ayudantes Alumnos en el primer cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

La comunicación recibida del Sr. Coordinador de la Comisión Asesora de Astronomía;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 40/05 y 78/05 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre del año 2005, de la siguiente manera:

A) Afectar al siguiente Ayudante Alumno en la materia que se indica:

- Rodón, J.: Complementos de Física Moderna

B) Desafectar al siguiente Ayudante Alumno en la materia que se indica:

- Bornancini, C.: Complementos de Física Moderna

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL CINCO.-

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 16.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero hacer una consulta antes de continuar con el siguiente tema.

En la sesión pasada tratamos el pedido de licencia de la doctora Buteler en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple por concurso, por lo cual entiendo que automáticamente debería ascender el que sigue en la lista; en este caso la que sigue es Silvia Bustos y casualmente la vi ayer y me dijo que todavía no ha sido notificada; no sé si se procede en forma automática o no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No es tan automático porque ese simple es parte de la dedicación full que tiene la doctora Buteler que, incluso, vence a fin de mes.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que las designaciones todavía no corresponden?.

Sr. Consej. (Depaola).- La designación era a partir del 1º de mayo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Laura Buteler tiene un cargo full por un suplemento presupuestario que había dado la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, relacionado con el tema FoMEC. En esa situación están ella, Tristán Osán, Uriel Kauffman e Infante López. De un cargo full time, FoMEC financiaba el 60 por ciento y nosotros el 40; con las licencias de los cargos que tenían alcanzaba para financiar ese 40 por ciento, pero no es dinero que esté disponible. Esto vencía a fin de mes y no sé si hay novedades de la Secretaría.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Justamente, hay novedades pero en un sentido negativo. Con este asunto del FoMEC fui varias veces a la Secretaría de Políticas Universitarias -cada vez que tenía un viaje a Buenos Aires- para pedir que se continuara con el programa. El argumento para no continuarlo es que ya está por salir el programa de aumento de dedicaciones; recuerden que el gobierno anunció que quiere duplicar el número de full time que hay en las universidades. Entonces, finalizan este programa que llevaba a full time a chicos del FoMEC porque ya viene el otro que va a duplicar los full time, pero estamos en este punto; se terminó este programa y el otro todavía no está implementado.

Lamentablemente voy a tener que anunciarles a estos chicos que estaban financiados por el FoMEC que el programa se termina. Tal vez, lo que podríamos hacer es seguir financiándolos en la creencia de que realmente el gobierno va a cumplir con eso de que va a haber plata para aumentar las dedicaciones a full time. Recuerden que los 39 mil pesos que nos dieron para aumentar dedicación era para llevar de simple a semi, no para llevar a full, incluso tengo entendido que están llegando los pedidos de gente que quiere que se le aumente la dedicación.

De todas maneras, creo que los chicos del FoMEC a fin de mes se quedan sin financiación y el Consejo va a tener que tomar la determinación de decirles que se quedan sin eso o decidir seguir manteniéndolos porque se supone que ya viene el otro programa.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cómo se otorgó la licencia de Laura Buteler?. ¿Es por el cargo del FoMEC o por otro cargo que ella tenía?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Por el cargo del FoMEC.

Sr. Consej. (Castellano).- Y se otorgó por un solo mes?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Hasta fin de mes, por dos meses; mayo y junio.

Sr. Consej. (Castellano).- Durante esos dos meses, ¿no se cubre ese cargo vacante con el que sigue en la lista?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El dinero se usa para financiar el cargo full.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Si hubiese sido otro?. Supongamos que Laura Buteler quedaba afuera de la lista.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Ahí hubiéramos tenido problema.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se llamó a concurso?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No se puede llamar a concurso con restricciones.

Sr. Consej. (Bertorello).- Todos los ascensos se han hecho así.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todos los ascensos los hemos hecho con el riesgo de que la gente renuncie.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Y si la gente renuncia?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si renuncia se complementa y se concursa.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso es al revés, se llama a concurso con plata que no hay, digámoslo así, en el sentido de que si se presentaban otros y ganaban el concurso, no tenían cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Entonces, no se puede llamar a concurso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que nos fuimos del tema, propongo que continuemos con el temario.

V ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. Dictamen que firman los Dres. Fernando Cukierman - A. Oscar Brega - Jorge A. Vargas, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación semiexclusiva - área Teoría de Números (código interno: 110/06).

En un párrafo del mismo dicen:

Para la única candidata presentada, Dra. María Inés Pacharoni (D.N.I.) el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición. En base a los méritos acumulados por la postulante y al plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la misma tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. La Dra. Pacharoni se notificó el 23 de Mayo ppdo.

Texto completo del dictamen (tres págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Dictamen que firman los Dres. Fernando Cukierman - Jorge A. Vargas - A. Oscar Brega, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación semiexclusiva - área Teoría de Lie (código interno: 110/07).

En un párrafo del mismo dicen:

Para la única candidata presentada, Dra. Carina Boyallian (D.N.I.) el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición. En base a los méritos acumulados por la postulante y al plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la misma tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda

su designación en dicho cargo.

Nota. La Dra. Boyallian se notificó el 27 de Mayo ppdo.

Texto completo del dictamen (tres págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Dictamen que firman los Dres. Fernando Cukierman - A. Oscar Brega - Jorge A. Vargas, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple - área Teoría de Lie (código interno: 111/09).

En un párrafo del mismo dicen:

Para el único candidato presentado Dr. Leandro Roberto Cagliero (D.N.I.) el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición. En base a los méritos acumulados por el postulante y al plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el mismo tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. El Dr. Cagliero se notificó el 20 de Mayo ppdo.

Texto completo del dictamen (tres págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Dictamen que firman los Dres. O.H. Bustos - T.F. Godoy (titulares) y el Dr. D.E. Fridlender (suplente) del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - área Análisis Numérico y Computación (código interno: 114/12).

En el último párrafo del mismo dicen:

Basándose en los méritos acumulados por el postulante, que destacan su excelente formación y capacidad científica, su aptitud docente y su voluntad de colaboración en las tareas académicas, el Jurado considera que los mismos exceden largamente los requeridos para el cargo que se concursa y aconseja por unanimidad la designación del Dr. Andrés Alberto Barrea en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, objeto del concurso.

Nota. El Dr. Barrea se notificó el 27 de Mayo ppdo.

Texto completo del dictamen (dos págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Dictamen que firman los Dres. M.L. Salvai - E.G. Hulett - E. Galina, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación simple - área Geometría Diferencial (código interno: 115/18).

En un párrafo del mismo dicen:

En base a los antecedentes, prueba de oposición y plan de trabajo de la postulante este tribunal dictamina que la Dra. Gabriela Paola Ovando tiene sobrados méritos para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda fuertemente su designación en dicho cargo.

Nota. La Dra. Ovando se notificó el 18 de Mayo ppdo.

Texto completo del dictamen (cuatro págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21.

Todas estas designaciones de los puntos 17 al 21 inclusive, se hacen a partir de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Expte. 03-05-01106. El Dr. G.O. Depaola, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

22. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio al H. Consejo Directivo, en relación a al posibilidad de concursar el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ejerzo en forma interina.

Para que esto pueda suceder, según casos similares, entiendo que debo renunciar al cargo de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que obtuve por concurso.

Es por ello que por la presente, presento mi renuncia al cargo de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a los fines que las autoridades de la Facultad puedan gestionar el concurso mencionado en el primer párrafo.

Sr. Consej. (Depaola).- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 22 con la abstención del consejero Depaola.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-05-01109. El Dr. M.A. Chesta, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta facultad a fin de presentar mi renuncia al cargo de JTP - D/E obtenido por concurso.

El motivo de la renuncia es permitir se concurse mi actual cargo interino de Prof. Adjunto - D/E.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-05-01105. El Dr. J.A. Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. Para solicitar el llamado a concurso de los cargos código 109/45 Ê, 109/54 Ë y 109/61 Ì. Adjunto los perfiles de dichos cargos, como así también los posibles tribunales de concurso.

Nota. No corre adjunto ningún "currículum vitae".

Ê Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Es el que obtuviera por concurso el Dr. R.A. Barrea. Actualmente ocupado por el Dr. G.E. **Stutz**, tiene designación interina con vencimiento el 31 de Agosto próximo.

Ë Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Ocupado por el Dr. M.A. **Chesta**, con designación interina que vence el 31 de Marzo '06.

Ì Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Ocupado por el Dr. G.O. **Depaola**, con designación interina que vence el 31 de Marzo '06.

Texto completo del perfil y propuesta del correspondiente tribunal (en cada caso una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

Con fecha 31 de Mayo ppdo. el Secretario General dice:

Pase al Departamento de Personal y Sueldos para la producción de informe acerca de la situación de los cargos cuyo concurso se solicita. En particular se solicita se informa sobre la factibilidad de efectuar los correspondientes llamados a concurso, cumplido lo cual pase al H.C.D. para su consideración.

Informe de Personal y Sueldos:

DE: AREA PERSONAL Y SUELDOS

PARA: SR. SECRETARIO GENERAL - FAMAF
DR. MIGUEL A. RE

ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA (EXPTE.03-05-01105)

Córdoba, 01 de JUNIO de 2.005.-

De mi consideración:

Según nuestros registros;

45	PROF.ADJ.D.E.	109	BARREA, RAUL	CONCURSO/1			VACANTE	RENUNCIA	01/02/2002
45	PROF.ADJ..D.E.	109	STUTZ, GUILLERMO	SUPLENTE	R.163/04	31/8/05	VIGENTE		

CARGO 109/45 – SE CONFIRMA LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA A SU CARGO AL DR. BARREA EN LA SESION HCD DEL 27/09/04. EN SU LUGAR FUE DESIGNADO STUTZ, GUILLERMO (INTERINO HASTA EL

31/08/05).-EL CARGO ESTA EN CONDICIONES DE SER CONCURSADO.-

54	PROF.ADJ.D.E.	109	CHESTA, MIGUEL	INTERINO.	HCD19/05	31/3/06	CREADO TRANSITORIAM.
----	---------------	-----	----------------	-----------	----------	---------	----------------------

CARGO 109/54 – ESTA OCUPANDO UN CARGO DE CREACION TRANSITORIA, DEBIENDO RENUNCIAR A SU CARGO DE JTP EXCL. POR CONCURSO(VENCIM.03/12/2005), PARA REALIZAR LA CREACION DEFINITIVA Y LUEGO PODER CONCURSARLO.-

61	PROF.ADJ.D.E.	109	DE PAOLA, GERARDO	INTERINO	HCD19/05	31/3/06	CREADO TRANSITORIAM.
----	---------------	-----	-------------------	----------	----------	---------	----------------------

CARGO 109/61 – ESTA OCUPANDO UN CARGO DE CREACION TRANSITORIA CREADO A PARTIR DE SU JTP D. EXCL. CUYO CONCURSO VENCIO 30/06/2004. SE DEBERIA REALIZAR LA CREACION DEFINITIVA, Y LUEGO CONCURSARLO.-

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

La Dra. M.S. Riveros solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 21 de Junio al 02 de Agosto de 2005. En Málaga - España realizará tareas de investigación con los Dres. María Lorente Domínguez y Alberto de la Torre, del Departamento de Análisis Real de la Universidad de Málaga.

En hojas separadas adjunta nota de invitación de la Dra. Lorente Domínguez y comunicación del Dr. José Ángel Narváez Bueno, Vicerrector de Investigación y Doctorado de dicha institución, informándole que fue resuelta favorablemente su solicitud al programa de Ayudas para Estancias Breves de Investigadores Extranjeros en la UMA.

El área Personal y Sueldos informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
18/04/94		31/05/94	44 Art. 1° 1/91
12/02/95		08/04/95	56 Art. 1° 1/91
12/02/96	08/04/96	57	Art. 3° 1/91
03/09/97		31/03/98	210 Art. 1° 1/91
01/04/98		25/08/98	147 Art. 1° 1/91
19/05/99		11/06/99	24 Art. 3° 1/91
01/07/00		31/07/00	31 Art. 3° 1/91
25/01/01		23/02/01	30 Art. 3° 1/91
11/02/02		08/03/02	26 Art. 3° 1/91
16/06/03		31/07/03	46 Art. 3° 1/91
06/09/04		03/12/04	89 Art. 3° 1/91
21/06/05		21/07/05	31 Art. 3° 1/91 LIC. SOLICITADA
22/07/05		02/08/05	12 a determ. LIC. SOLICITADA

INFORME: LA LICENCIA SOLICITADA EXCEDE LOS LIMITES DEL ART. 3° ORD. 1/91 (120 DIAS) CORRESP. A ESE ARTICULO, SOLO HASTA EL 21/07/2005, EL TIEMPO RESTANTE DEBERIA IMPUTARSE A OTRA CAUSAL

CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIM. EL 30/06/06

Nota adicional de la Dra. Riveros, ingresada sobre tablas. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a ud. y por su intermedio al HCD con el fin de modificar el pedido de licencia por mi solicitado.

Visto al informe del área de personal y sueldos, que figura en el inciso **25** del orden del día del 6 de Junio de 2005, sugiero que la licencia sea desde el día 22 de Junio al 8 de Julio de 2005 y desde el 25 de Julio al 1 de Agosto de 2005 (inclusive).

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La doctora Riveros, tal como comenté al comienzo de la sesión, ingresó una nota solicitando que se modifique este pedido.

Sr. Consej. (Castellano).- Podríamos tratarla ahora en lugar de hacerlo al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El pedido era desde el 21 de julio al 2 de agosto y en la nota que presenta ahora pide modificar ese pedido de licencia siendo ahora desde el 22 de junio al 8 de julio y desde el 25 de julio al 1° de

agosto. Está solicitando dos licencias.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Es correcto hacerlo de esa manera?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que no es correcto hacerlo así. Propongo que en lugar de dársela en dos partes, le damos todo continuado y cuando se le termine la licencia sigue con envío en comisión, así está todo el tiempo cubierta con la ART y demás.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, por el artículo 3º de la 1/91 se le otorgan 31 días y a través de la Resolución 12/95 nuestra los 12 restantes?.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 25 con la modificación propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-05-01098. El Dr. J.A. Riveros, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se arbitren los medios necesarios para recuperar la Dedicación Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos oportunamente ocupado por concurso por la Lic. Mónica Brunetto en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de nuestra Facultad.

Me permito recordar que la Lic. Brunetto había solicitado reducción de dedicación para poder desempeñarse en un trabajo específico en una Clínica Privada, relacionado con su especialidad en terapia de radiaciones. Al aumentar su dedicación en dicho trabajo, ella no solicitó la correspondiente renovación en la FaMAF. El llamado a concurso para cubrir el cargo de JTP se realizó sólo con Dedicación Semiexclusiva, ya que los fondos de la Facultad estaban aparentemente comprometidos en otras erogaciones. En la actualidad el Dr. Daniel Brusa ocupa este cargo (por concurso) con Dedicación Semiexclusiva, trabajando en el área de terapia de radiaciones iniciada por la Lic. Brunetto, y ha manifestado en reiteradas oportunidades su interés en un cargo de Dedicación Exclusiva.

El interés por la restitución de dedicación en el mencionado cargo ya había sido manifestado en ocasiones anteriores, basado en el deseo de nuestro grupo y de la FaMAF de impulsar tareas de docencia e investigación en el área de física médica y en particular en radioterapia. Deseo recalcar que este perfil es uno de los que mejor salida laboral ofrece a nuestros egresados como Licenciados en Física.

A continuación los Dres. H.J. Sánchez - G.O. Depaola - G.A. Tirao - G.E. Castellano - G.E. Stutz - J.C. Trincavelli, integrantes del GEAN, dicen: *"De acuerdo con lo solicitado"*.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este punto el doctor Riveros quiere recuperar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva que estaba ocupado por la Licenciada Brunetto. Ella primero tenía un full time, luego pidió reducción de dedicación y finalmente se fue de la Facultad; entonces, el grupo de Riveros quiere recuperar ese cargo porque -como ustedes ven- no es un pedido aislado del doctor Riveros sino que está la firma de los otros miembros del grupo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que lo enviemos a Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que es lo más apropiado para que estudien si alcanza la plata.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero hacer dos consideraciones: son ahorros igual que los de muchos grupos, particularmente el tema que estamos tratando del GECyT. En vista de que puede haber un cambio de gestión o no, pero sí un nuevo período, tal vez se podría pedir a todos los grupos que soliciten lo que consideran que les corresponde.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que el Consejo anterior hizo una suerte de relevamiento y hasta pusieron un corte de fecha; según me comentaron el corte fue en el 98.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero este concurso fue en junio del 2004.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pasémoslo a comisión para estudiar todos los antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿De cuándo es la reducción de dedicación de Brunetto?.

Sr. Consej. (Ortiz).- No estoy seguro pero me parece que lo tratamos en el Consejo anterior.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es dinero que se va degradando y se pierde.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que digo es que si es un cargo por concurso y se lo desea concursar, quien lo estaba

ocupando tiene derecho a concursar y el cargo existe.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que es un cargo que se había financiado de alguna determinada forma.

Con respecto a lo que decía el consejero Sánchez no me parece conveniente porque la vez pasada, cuando todos trajeron sus reclamos, era obvio que no se podía satisfacer a todos. Cada grupo tenía algún cargo de alguien que se había ido y lo reclamaba pero no hay cómo satisfacer a todos; entonces, finalmente, lo único que se logra es crear descontento porque se generan expectativas en la gente que después no se pueden concretar.

Por otro lado, con respecto a este caso, una alternativa es rastrear el dinero, ver adónde fueron los fondos que financiaban ese cargo full y si se puede recuperar algo, pero me parece que lo tiene que hacer la Comisión de Presupuesto.

En consideración la moción de pasarlo a la Comisión de Presupuesto.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Presupuesto.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-05-01100. El Lic. M.I. Oliva, en su condición de Consiliario Suplente ante el H. Consejo Superior por el Claustro Docente de la Facultad, presenta el siguiente proyecto de resolución:

VISTO:

La necesidad de asegurar el adecuado acceso a las normativas dictadas por este Honorable Consejo Directivo, por parte de la totalidad de la comunidad de la FaMAF.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de normas modificatorias de las vigentes genera confusión y dificulta el conocimiento por parte de las propias autoridades y de los administrados, respecto del texto actualizado de las disposiciones aplicables a cada caso.

Que resulta menester establecer un sistema que permita que las sucesivas modificaciones a las diferentes reglamentaciones emanadas de este cuerpo sean adecuadamente registradas y facilite su acceso a todos los interesados:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1: Disponer que cada vez que este Honorable Cuerpo modifique una disposición de carácter general, se proceda por Secretaría General a confeccionar el texto ordenado de la norma en cuestión, el que deberá ser publicado junto con la resolución u ordenanza que disponga la modificación.

Art. 2: Cargar el texto ordenado en la página Web de la facultad.

Art. 3: De forma

Sr. Consej. (Bertorello).- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Hablando de normas vigentes, esto me recuerda que quizás alguna vez este Consejo debería plantearse la posibilidad de establecer un reglamento de funcionamiento del Cuerpo, porque muchas veces no se adapta cien por ciento el reglamento del Superior, quizás haga falta que genere uno propio. Quienes tengan interés pueden consultar -por ejemplo- el reglamento que tiene Ciencias Químicas que, entre cosas, establece qué es una comisión del Consejo, cuándo se considera que es comisión, si se considera comisión cuando se reúnen dos miembros. Todo eso está indicado en un reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo; creo que es un deber para más adelante.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 Expte. 03-05-01102. El Dr. T.M. Osán solicita prórroga por un año en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva que le fue otorgado en 2003 a través de la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Programa de Reinserción de Jóvenes Investigadores. Dicho cargo vence el 30 de Junio corriente.

Adjunta: resumen de tareas (tres págs.) y "currículum vitae" (nueve págs.).

Texto completo de su nota (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del acta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tal como les comentaba recién, en la última llamada telefónica me dijeron tajantemente que el Programa de Reinserción de Jóvenes Investigadores que duraba dos años se termina porque ya viene el otro programa de aumentos de dedicaciones.

Sr. Consej. (Castellano).- Esto qué significa, que hay que contestar esta nota diciendo que no existe más ese cargo?. No hay nada que discutir?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No hay nada que podamos hacer por el momento, excepto decidir que los seguimos contratando. Está en nosotros decir que cesa el financiamiento de la SPU y seguimos nosotros con ese financiamiento.

*- En el ínterin, mientras dialogaban, se hizo un control.
Están presentes los señores Decano, Vicedecana y
Secretario General y los señores Consejeros Bertorello,
Durán, González Kriegel, Canchi, Arce, Bürgesser,
Casalánguida, Cherini, Giuppone, Celayes, Ortiz,
Depaola, Castellano, Sánchez y Andruskiewitsch.*

Sr. Consej. (Castellano).- Con media dedicación, por ejemplo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso lo tiene que decidir el Consejo, solamente estoy diciendo que es algo que está en manos de este Consejo hacerlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Seguiríamos aportando el 40 por ciento que es lo que financiábamos?.

Sr. Consej. (Castellano).- No, deberíamos poner el 60 restante.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero si no está la plata de Mónica Brunetto tampoco está la de esta gente.

Sr. Consej. (Depaola).- Que vaya a Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Al menos se podría seguir con el 40 por ciento que estaba comprometido.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Hasta cuándo está considerado el 40 por ciento?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esa financiación estaba relacionada con el cargo de Infante López; él ponía su cargo en el pool y con eso se financiaban los otros cargos y todos tenían un full, pero si se cae este programa Computación puede querer reclamar su cargo de Infante López. Es más complicado de lo que parece.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Lo tiene que resolver Presupuesto?. Porque si lo mandamos a comisión va a pasar del 30 de junio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un tema del Consejo, creo que no podemos dejar de analizarlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Como responsable de grupo me vino a hablar Uriel Kauffman que está en la misma situación. No hizo un pedido por escrito pero también está preocupado por lo mismo; entonces, no sé si decirle que pase un pedido porque van a analizar los casos. Son cuatro que están en la misma situación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me parece que es conveniente que haga el pedido.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Le comento que la comisión lo va a considerar, que haga el pedido.

Sr. Consej. (Ortiz).- Habría que avisarle a los cuatro.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación de que la Facultad se comprometió a contratar financiando el 40 por ciento de estos cargos un cierto período y el 30 de junio de 2005 se acaba también el compromiso de la Facultad, ¿o me equivoco?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Qué hubiera pasado si la Secretaría renovaba el financiamiento del 60 por ciento?.

Sr. Consej. (Castellano).- Hubiésemos discutido si era voluntad de la Facultad seguir aportando el 40 por ciento, pero acá nos cambian absolutamente el panorama. Hubo un contrato en el cual todos los involucrados conocían que su designación vencía este 30 de junio; entonces, ¿es correcto que Osán, o cualquiera de ellos, presente una solicitud para renovarlo?. Estaba claro que el contrato caducaba, el acuerdo de estas tres partes caducaba el 30 de junio y ahora no sólo caducó sino que además resulta imposible seguir llevándolo adelante porque dejamos de contar con ciertos fondos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Así es como son las cosas pero, de todas formas, tienen derecho a solicitar y que el Consejo lo discuta.

Sr. Consej. (Depaola).- Con el 40 por ciento que están cobrando alcanzaría para un semi.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Había un cargo full time de Computación que se usó para financiar el resto, pero habría que reintegrarle a Computación. En su momento fue genuino porque poniendo plata conseguimos más plata.

Sr. Consej. (Castellano).- Es importante esto porque la Sección Computación podría reclamarlo. En el acuerdo original ellos cedían el cargo hasta el 30 de junio de 2005, sería muy importante saber qué opinan ellos también.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Infante López es el que tenía el cargo full time, siguió en un cargo full time y conseguimos durante un año y medio financiar los otros cargos.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Infante López es uno de los que se queda sin la parte de FOMECE?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El tiene cargo full time.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, no va a querer reducir su dedicación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El cargo era de él. De todas formas -insisto- no fue malo, pudimos financiar durante un tiempo largo a los cuatro, lástima que no se pueda continuar.

Sr. Consej. (Depaola).- Que vaya a la Comisión de Presupuesto para que se analice, sin esperar a que manden la nota los interesados sino que se analicen los tres casos; el de Infante López no porque es un cargo full.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo estoy en la Comisión de Presupuesto, me imagino que me llega este papel y digo, hay plata para devolverle la dedicación exclusiva a Infante López y nos quedamos sin plata. ¿No podemos anticipar esa respuesta que es, a mi entender, obvia?. ¿Qué tiene que analizar la Comisión de Presupuesto?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos. Es un tema entrado, se merece al menos que vaya a comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto, qué análisis se puede hacer.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Será problema de la comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- No lo entiendo, no entiendo la línea del razonamiento. Hay un dinero con el cual se financiaban estos cargos y que ahora debe restituirse al titular original de ese cargo. Desapareció el dinero para financiar los otros tres, ¿qué discusión vamos a tener salvo la dilación?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desapareció para financiar el full pero cada uno de ellos tenía un simple.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En el caso de Buteler estoy seguro que tenía un simple, faltaría ver qué pasa con Kauffman y Osán.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A partir de ese pequeño cargo que tenían se les ampliaba a full.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Laura Buteler no está en el CONICET?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que sí, pero a qué apuntás con eso?

Sr. Consej. (Depaola).- Tal vez ella no tendría problemas porque comenzaría a cobrar por el CONICET; entonces, de los cuatro ya reducimos el problema a dos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un problema personal de ella.
Es un tema más complejo de lo que a simple vista parece.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo entonces, que pase a Presupuesto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pediría que también pase a Académica para tener una discusión acerca de que una cuestión es la realidad, puede ser que no tengamos el dinero para solventar esto, pero otra es el hecho de ver qué podemos hacer con esto, si existe algún mecanismo, alguna forma de conseguir fondos, si nos interesa como Facultad que esta gente siga trabajando; intentar alguna manera de conseguir fondos aunque más no sea por algún período más. Me resultaría muy penoso tener que decirles que se nos acabó la plata, veamos si es posible encontrar alguna solución y si nos interesa encontrarla.

Sr. Consej. (Sánchez).- No entiendo por qué a Académica. Suena como que Académica es la súper comisión, la que decide cosas muy generales, cuando creo que es Presupuesto la que puede decir exactamente lo que el

consejero González Kriegel está proponiendo.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que lo que el consejero González Kriegel está tratando de decir es si académicamente la Facultad está interesada, más allá de la plata, en que estas personas sigan trabajando en esta facultad. Podemos decidir que estamos interesados en que continúen en esta Facultad y si va solamente a Presupuesto es para que analicen si hay plata. No lo pensemos como alguien que ya está trabajando en la Facultad sino como alguien que pide ingresar, se lo analiza desde los dos puntos de vista, académica y presupuestariamente. En todo caso, si estamos de acuerdo en que estamos interesados que se queden, podemos obviar Académica y veamos solamente si tenemos los fondos, entonces, sólo va a Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Consejo decide, de hecho a las comisiones del Consejo puede ir cualquier consejero. Hay acuerdo entonces, para enviarla a Presupuesto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Solicité que pasara también a la Comisión Académica para que se discuta más ampliamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pensé que habían consensuado enviarla sólo a Presupuesto pero si no es así, hay dos propuestas, el consejero Depaola pide enviarla a Presupuesto y el consejero González Kriegel solicita enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos.

-Se vota y resultan aprobadas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. La Dra. L.E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar Física en la escuela secundaria con un total de 4 horas 40 minutos reloj (7 horas cátedra) semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente.

PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes

En hoja separada, lo siguiente:

FAMAF-UNC

	FAMAF	LUCÍA E. ARENA
		Horario de trabajo
		Escuela
Lunes	7:30-14:30	15:00-17:50
Martes	7:30-18:00	
Miércoles	7:30-18:00	
Jueves	7:30-13:00	13:30-15:40
	16:00-17:30	
Viernes	7:30-17:30	
Total horas	45 hs semanales	4 hs 40 min

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29.

VI NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACION.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 29 bis.

29. (bis) Los Cons. F.M. Pastawski - A.J. Peralta Frías, integrantes del GURI, presentaron un proyecto de resolución relacionado con que se conmemora "el Año Mundial de la Física". Ingresado en la reunión del 11 de Abril de 2005, allí se decidió "Girar dicho proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen."

[ver acta 471 -punto 32.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen; lo firma el Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 30-05-2005:

Ref: Nota de los Consejeros del GURI, Sres. Fernando Pastawski y Alejandro J. Peralta Frías.

Esta Comisión ha revisado en detalle la presentación realizada y ha evaluado las conveniencias y dificultades que aparejaría el dictado de un curso sobre "Historia de la Física", por lo cual aconseja se lo reemplace por "Jornadas sobre Historia de la Física", por lo cual el proyecto de resolución presentado quedaría modificado en su parte resolutive como sigue:

Art. 1: Incluir la realización de las "Jornadas sobre Historia de la Física" en el segundo cuatrimestre del corriente año, destinado a alumnos universitarios (y docentes) de todas las carreras.

Art.2: Asignar la coordinación de éstas Jornadas al Dr. Walter P. Lamberti, quien desarrollará el Programa a realizar.

Art.3: Otorgar certificados de asistencia a quienes asistan al menos al 80% de las Jornadas.

Art.4: Dese amplia difusión.

Art.5: De forma.

Luego de la firma del Cons. Bertorello está lo siguiente:

Se encontraron presentes los Dres. Durán, Kisbye, Salvai, Ortiz y el Sr. Celayes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Presenté este tema para ser tratado sobre tablas, tal como dije al comienzo de la sesión, porque por un extravío involuntario en mi escritorio no entró en el Orden del Día. Se trata de un tema que habíamos tratado y aprobado en comisión y está referido al pedido de Pastawski y Peralta Frías sobre el curso de Historia de la Física para el segundo cuatrimestre.

Lo estuvimos analizando y vimos que en particular como curso podría ser un poco más engorroso por el aspecto del mismo, a quiénes está dirigido, la cuestión del examen o no, entonces, evaluando todo esto creímos conveniente que en lugar de curso sobre Historia de la Física sean Jornadas sobre Historia de la Física. De esta forma, tendría el mismo contenido pero con algunos adicionales por medio de algunos otros investigadores que han estado trabajando interesados en aspectos relacionados con estas jornadas.

Hablamos con el doctor Lamberti, que nos había hecho llegar algunas notas sobre el contenido y a él le pareció correcto que fuesen jornadas en lugar de un curso. Daría más libertad para la organización, para la asistencia de gente de fuera de la Facultad y, además, no tendría el problema de las inscripciones que requiere un curso sino que, como toda jornada, sería algo menos exigente. Se pretendía también otorgar certificado de asistencia a quienes asistan al menos al 80 por ciento de las jornadas.

A la presentación hecha por los alumnos le cambiaríamos los artículos 1, 2 y 3 de su propuesta y quedaría: Art. 1.- Incluir la realización de las Jornadas sobre Historia de la Física en el segundo cuatrimestre del corriente año, destinadas a alumnos universitarios y docentes de todas las carreras. Art. 2.- Asignar la coordinación de estas jornadas al doctor Walter Lamberti, quien desarrollará el programa a realizar. Art. 3.- Otorgar certificado de asistencia a quienes asistan al menos al 80 por ciento de las jornadas. El 4 y 5 quedan iguales.

De esta manera se cumple con el objetivo de conmemorar el Año Mundial de la Física y hacer un aporte a los alumnos también en temas referidos a la historia y epistemología de la Física en este caso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Los cambios fueron coordinados con quienes presentaron el proyecto?.

Sr. Consej. (Bertorello).- En la última reunión no estuvieron Pastawski y Peralta Frías pero sí Celayes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me refiero a si están enterados del cambio de carácter.

Sr. Consej. (Ortiz).- Estuve en la comisión y fueron invitados Lamberti por un lado, que era quien ellos estaban más interesados que estuviera involucrado con el curso y estuvo también un alumno que no es consejero en este momento pero que había empezado con el proyecto. Ya lo habían hablado y estaban de acuerdo con esta modalidad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Otra pregunta; cuando la resolución dice incluir en el segundo cuatrimestre, ¿se refiere a la distribución docente?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No, entre las actividades. No va a ser un curso, son jornadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De acuerdo, nosotros auspiciamos las jornadas, ¿pero dónde las incluimos?.

Sr. Consej. (Celayes).- En realidad es un aspecto residual de como estaba redactado antes cuando iba a ser un curso, pero tal vez habría que redactarlo de otra forma.

Sr. Consej. (Bertorello).- Se refiere a incluirlas entre las actividades de la Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En todo caso, propondría que diga "realizar las jornadas" y si no es curso, entonces, la organización y el dictado a cargo de Lamberti se realizaría como carga anexa.

Sr. Consej. (Bertorello).- El aceptaba que estuviera como carga anexa.

Sr. Consej. (Depaola).- Lamberti lo va a dictar o es una suerte de organizador?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Va a coordinador y también dictar una parte. En la presentación que haga de todo el desarrollo de las jornadas, va a estar incluido; en este momento, todavía no está el programa completo.

Sr. Consej. (Depaola).- Le vamos a dar el carácter de organizador, por lo tanto va a tener la potestad de decidir invitar gente para que dé el curso. Es para que quede claro en los términos de la reglamentación y después no haya problemas.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces, en lugar de "incluir la realización" diría "realizar".

Sr. Consej. (Sánchez).- En el artículo 1 dice "destinado a alumnos universitarios y docentes de todas las carreras". Ya que son jornadas, ¿no se podría poner que también está destinado a profesores de nivel terciario, profesores de secundario?. Hacerlo un poco más amplio.

Sr. Consej. (Ortiz).- Con respecto a eso creo que tenían una cierta idea de a qué nivel apuntaba, en principio se había dicho universitarios, tal vez profesores terciarios podrían incluirse, pero creo que es parte de los atributos del coordinador; en todo caso, se le podría consultar.

Sr. Consej. (Bertorello).- Creo que debería haber un nivel mínimo de exigencia para estar a tono con las jornadas.

Sr. Consej. (Ortiz).- Yo pregunté cuál era el target y me dijeron que era universitario.

Sr. Consej. (Celayes).- Lo que dijo Lamberti es que no quería quedarse solo en lo anecdótico; entonces, por eso tal vez se exige un cierto nivel mínimo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por mi experiencia, cuando uno pone restricciones después se hacen excepciones, va a aparecer un profesor de otro nivel o de otro grado queriendo inscribirse. Creo que podría haber un problema técnico cuando la gente se quiera inscribir, entonces, tal vez se podría poner alguna posibilidad de excepción a criterio del coordinador.

Sr. Consej. (Ortiz).- O no poner explícitamente a quién va dirigido.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Dejar las excepciones a criterio del coordinador, de lo contrario va a haber pedidos que vamos a tener que resolver nosotros, o vamos a empezar a dudar sobre quién los va a resolver.

Sr. Consej. (Celayes).- Más que una restricción sería un perfil del asistente y queda bajo la responsabilidad del que quiera ir, ésa era la idea.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De acuerdo, pero alguien va, se anota y la ordenanza dice formalmente que tiene que ser universitario y no lo es, entonces, va a querer certificado y no se lo vamos a poder dar. Es un problema que se suscita muy a menudo; es solamente una cuestión formal para evitar inconvenientes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Podríamos eliminar a quien está destinado y tener en cuenta, en la difusión que se haga de las jornadas, especialmente a quiénes estará dirigido aunque esté abierto para cualquiera, de modo tal que no haya ese problema si quieren venir profesores del secundario o alumnos, aunque algunas cosas les pasen por encima.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No tendríamos que contar con el programa específico de Lamberti para ver qué restricciones habría que hacer y cuáles serían las posibles excepciones?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Todavía no está bien definido el programa, no están bien definidos todos los profesores, me parece que lo más práctico es dejarlo como atributo del coordinador, que lo haga él. En todo caso, no pongamos la restricción de quiénes son los destinatarios y que definan ellos eso y también qué van a poner en la publicidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos aprobarlo y después en todo caso se modifica la forma.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces quedaría en el artículo 1º, realizar las jornadas sobre Historia de la Física en el segundo cuatrimestre del corriente año, y los artículos 2 y 3 como los leí anteriormente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (bis) con las modificaciones propuestas.
Corresponde el tratamiento del punto 29 (ter).

29. (ter) Nota presentada por el Dr. Héctor Bertorello como Responsable del Grupo Ciencia de Materiales. La dirige al señor Decano y dice:

En respuesta al memorandum enviado por la Secretaría General acerca del vencimiento de la Designación por concurso del Dr. Eduardo Bordone, cumpla en hacerle llegar, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FAMAF, la propuesta elaborada por los miembros del Grupo de Ciencia de Materiales que no se hallan involucrados en los cambios producidos por la reducción de la dedicación de exclusiva a semiexclusiva del cargo de Profesor Adjunto del Dr. Bordone.

Varias han sido las reuniones durante las cuales hemos debatido sobre las posibilidades de optimizar el uso de los puntos del cargo de Profesor Adjunto, DE. Un factor que hemos tenido en cuenta de manera especial es el hecho que el Dr. Bordone ha descartado completamente la posibilidad de regresar a realizar investigaciones en temas de interés en nuestro Grupo. Es por ello que hemos decidido solicitar lo siguiente:

- 1- Renovación, de manera interina, del ascenso de Profesor Adjunto, DE, a Profesor Asociado, DE, del Prof. Luis Fabietti, hasta el 31 de Marzo de 2006 o hasta la realización del concurso respectivo.
- 2- Renovación, de manera interina, de la designación del Dr. Orlando Billoni como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2006.
- 3- Que el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, que hasta el 1 de Julio próximo ocupa el Dr. Eduardo Bordone, sea dividido de manera tal de formar:
 - 1 ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, a Profesor Adjunto, DE.
 - 1 cargo de Auxiliar de 1ª, dedicación simple.
- 4- Solicitamos se acepte que el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, que está siendo ocupado por el Lic. Marcos Oliva, sea intercambiado con el cargo de igual jerarquía mencionado en el punto 3. De ésta manera se conserva el número de cargos que están a disposición para ser concursados cada dos años y poder disponer en nuestro Grupo del cargo que el Lic. Oliva está ocupando POR CONCURSO.
- 5- Solicitamos que se utilicen parte de los fondos otorgados a la Facultad para efectuar incrementos en la dedicación docente para transformar el cargo de Auxiliar de 1ª dedicación simple que el Lic. Marcos Oliva obtuvo por concurso, para que reviste en el mismo cargo pero con dedicación semiexclusiva.
- 6- Solicitamos se autorice la realización de un concurso interno para realizar el ascenso mencionado en el punto 3.

Sr. Consej. (Bertorello).- El segundo tema que solicité sea tratado sobre tablas está referido a un problema de larga data que queremos darle el tratamiento final y es todo lo que ha producido en nuestro Grupo la reducción de la dedicación del doctor Bordone hasta el momento.

Nuestro Grupo se ha reunido varias veces tratando de ver cuál es la manera más equitativa y tener en cuenta todos los factores que trae aparejado este problema. Tenemos por un lado los factores humanos, que son muy importantes y por otro lado tenemos también los factores técnicos y profesionales que tampoco los podemos descuidar. Desde hace tiempo ya el doctor Bordone no ha colaborado más en las actividades de investigación en nuestro Grupo; se ha seguido desarrollando la formación de recursos humanos con dos tesis ya aprobadas y una a punto de completarse, tenemos problemas con la gente joven que -al igual que en los otros Grupos- no consigue ubicarse por lo cual hemos estado analizando hasta el cansancio, porque viene desde hace varios meses, qué hacer con esto y se llegó a la siguiente conclusión: del cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del doctor Bordone en este momento está el ascenso a Profesor Asociado de Luis Fabietti, la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semi exclusiva de Orlando Billoni que está haciendo uso de ese cargo Marcos Oliva, ambos tienen también un cargo de dedicación simple por concurso tomado del pool de cargos de auxiliares de la Sección Física y el cargo de Eduardo Bordone de dedicación semi-exclusiva.

Lo que el Grupo quiere es que el licenciado Oliva no quede desamparado y también queremos continuar con el ascenso del doctor Fabietti y poder hacer uso de los fondos que la Facultad tiene para ampliación de dedicación de simple a semi exclusiva.

Hay una serie de pedidos concatenados unos con otros y que resumo de esta manera: el mayor interés nuestro es que se renueve de manera interina el ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Luis Fabietti hasta el 31 de marzo del año próximo o hasta la realización del concurso respectivo. Además, la renovación de manera interina de la designación del doctor Orlando Billoni como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva hasta el 31 de marzo del 2006, es decir, renovarles como ha venido hasta ahora hasta esta fecha. El cargo de semi-dedicación de Profesor Adjunto solicitamos sea dividido de modo de formar un cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple y un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva. Con esto, el Grupo está diciendo que el doctor Eduardo Bordone cesa de pertenecer al mismo.

El cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple solicitamos que sea intercambiado con el cargo de igual jerarquía que está ocupando Marcos Oliva y que lo tiene por concurso, de modo tal que restituimos al pool de cargos de la Sección Física conservando el número pero, entonces, para el licenciado Oliva solicitamos que se le amplíe la dedicación a semi exclusiva ya que el cargo sería el que está ocupando por concurso, que era una de las exigencias para poder ampliar la dedicación.

Por último, solicitamos se autorice la realización de un concurso interno para el ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Evidentemente, no quiero meterme demasiado en la forma en la cual los grupos acomodan sus propios tantos pero, de todas formas, como esto involucraría el cese de actividades de uno de los profesores de la Casa me parece que deberíamos tratarlo con cuidado. No sé si tenemos todos los datos

necesarios como para tomar una decisión razonada en este momento respecto de la propuesta.

Está presente el doctor Fabietti que me ha pedido si puede expresar su parecer ante el Consejo por lo cual solicitaría, si aceptan escucharlo, que pasemos momentáneamente a comisión para que él puede hablar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Les recuerdo que ya hay una resolución tomada por este Consejo sobre el cargo de Adjunto dedicación exclusiva, no sé si esto es revertir esa decisión anterior. Fueron a buscar la resolución para tenerla a mano.

En consideración la moción de pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:19.*

- *Siendo la hora 11:28 se retira el consejero Celayes.*

- *Es la hora 11:32.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Volvemos a la sesión de tablas.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quisiera que conste en acta lo que ha expresado el doctor Fabietti mientras sesionábamos en comisión en cuanto a que él renuncia a su ascenso para que se pueda asignar un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple al doctor Bordone.

Sr. Consej. (Sánchez).- En esos términos me parece que queda un poco confuso, ¿hay que hacer eso?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que quiero dejar sentado es que él pidió eso, que el Consejo decida.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Grupo pide el ascenso y él propone ceder su ascenso para la permanencia de Bordone.

Sr. Consej. (Sánchez).- El consejero Bertorello dijo "renuncia", entonces queda como que se le obliga a ascender cuando él no quiere. Pero, de acuerdo, es una posibilidad que él plantea.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es un poco más fuerte que eso, si entendí bien cuando hablé con él; si le otorgamos el ascenso él renuncia a ese ascenso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es más tajante, entonces; está bien lo que pregunto, él no quiere definitivamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- No quiere el ascenso en esas condiciones, no lo quiere "a costa de".

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos entre manos un problema delicado a nivel personal con implicancias académicas, como lo dijo el consejero Cherini mientras sesionábamos en comisión. En ese sentido, me parece que tenemos que darnos un tiempo para conversar con las partes y ver qué se puede hacer. No le podemos negar al Grupo de Materiales que decida sobre cómo va a manejar sus puntos pero en este caso está involucrado el cese de funciones de uno de los docentes de la Facultad, entonces, diría que tenemos que manejarlo cuando menos delicadamente.

Pediría que enviemos el tema a la Comisión de Asuntos Académicos para que evalúe la problemática que se puede llegar a dar por el hecho de que una materia del Profesorado pierde un docente y tal vez a la de Presupuesto para que, ante la propuesta del Grupo de Materiales y la del doctor Fabietti, hagan las cuentas y ver si es posible encontrar algún mecanismo que nos permita avanzar.

Por lo tanto, mi propuesta es derivarlo a comisión y no seguir tratándolo acá porque me parece que no tenemos los elementos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es probable que venga más plata en Inciso 1, entonces, tal vez nuestras penurias pueden ser por un corto tiempo si hay que agregar lo que haga falta para el cargo simple.

Sr. Consej. (Bertorello).- Como una solución transitoria mientras se estudia una solución definitiva lo que se podría hacer es mantener el status quo actual durante un par de meses porque todo se vence a fin de mes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos todavía una sesión más en el mes antes de que venza la designación de Bordone y el resto de las cosas. En vista de cómo vaya avanzando la discusión podemos proponer una prórroga de un par de meses. Por eso, reitero, mi propuesta es pasarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto en lo que dijimos recién en comisión. En el momento de discutir cómo desembocaban las sucesivas notas en las cuales Eduardo Bordone pedía cambio de dedicación, reducción, mantener, volver, el Grupo de Materiales argumentó muy fuertemente acerca de las necesidades que ellos tenían, de acuerdo a sus actividades de investigación, de la inversión de su tiempo en la formación de recursos humanos y de privilegiar fuertemente las distintas líneas que se verían deterioradas si se distraían los puntos asignados a ese cargo en otras actividades, entonces, el Consejo decidió apoyar la iniciativa de que ese cargo o los cargos resultantes se pudiesen concursar con perfiles dentro del área de Materiales.

A partir de eso, si no recuerdo mal, Eduardo Bordone permaneció con un cargo de dedicación semi exclusiva para realizar actividades de investigación dentro de las generales del GECyT, así fue como lo habíamos resuelto en aquel momento. Lo que veo es que hoy hay dos situaciones muy distintas, a mí me siguen resultando razonables los argumentos que dio el Grupo de Materiales respecto de cuánto la Facultad debería prestar su estructura y su evolución como para conservar todos esos recursos dentro del ámbito mismo del Grupo de Materiales. Por otro parte, el problema que se pueda suscitar dentro de las actividades docentes en el dictado de materias donde puede estar involucrado Eduardo Bordone, habrá que discutirlo por otro lado. Pero, evidentemente, la revisión de alguna decisión tomada por la Facultad, debería estar acompañada por algún criterio que sugiera que, en realidad, los argumentos del Grupo de Materiales no eran tan sólidos como entendimos en aquel momento; no creo que eso haya ocurrido. En base a esto trataría de que veamos adecuadamente qué es lo que corresponde hacer.

Sr. Consej. (Ortiz).- ¿No estás de acuerdo con que pase a comisión?.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa es que el concurso se vence ahora, dentro de 20 días.

Sr. Consej. (Bertorello).- Queda una reunión más.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces qué, ¿vamos a resolverlo mandándolo a comisión?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Vamos a resolverlo acá, ahora?. ¿Vamos a decidir nosotros por Fabietti?. Creo que hay cuestiones que no podemos resolver aquí.

Sr. Consej. (Castellano).- Fabietti puede renunciar a su ascenso porque no se siente en condiciones, le produce escozor, no se siente tranquilo con su conciencia, o lo que fuese y puede decir que no quiere el ascenso, pero la Facultad decidió a través de la unanimidad de este Consejo -en realidad unanimidad menos uno- mantener esos cargos dentro del Grupo de Materiales. Entonces, si Fabietti no quiere renovar su ascenso no lo hará, pero el Consejo decidió por amplia mayoría que, en todo caso, el remanente se sigue concursando con un perfil dentro del área de Materiales.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a lo que dijo el consejero Castellano, no he escuchado que nadie esté planteando reconsiderar ese tema. Particularmente, yo he querido decirlo cuidadosamente en el sentido de que no es que me quiera meter en la manera en la que el Grupo de Materiales resuelve la reasignación de puntos o dinero que tenga, sino que tenemos un problema y es que Bordone se puede quedar sin cargo. Entonces, lo que pretendo es simplemente ver de qué forma podemos, si es que hay alguna, llegar a una solución que no implique que Bordone se quede sin cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya tuvimos esa discusión y tomamos una decisión. Hace ocho meses discutimos qué se hacía cuando se terminara el concurso de Bordone y lo que el Consejo votó es que quedara en Materiales.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Que el cargo de Bordone quedara en Materiales, ellos ahora proponen una distribución de cargos en la cual no queda dinero para Bordone.

Sr. Consej. (Castellano).- No está en Materiales.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, ¿qué hacemos, dejamos que se vaya?. Yo no quiero eso, quiero que discutamos un poco más para encontrar una solución mediante la cual Eduardo Bordone pueda seguir siendo parte de la Facultad. Hay una propuesta de Fabietti al ceder ciertos puntos para que se utilicen, a pesar de que a mí me parece que Fabietti debería seguir siendo Profesor Asociado, entonces, lo que digo es que nos demos un tiempo más a ver si somos imaginativos y encontramos alguna solución mediante la cual no lo perdamos a Bordone, si es que esa es nuestra decisión.

Sr. Consej. (Cherini).- De todas maneras, la idea de lo que se votó en aquella oportunidad no era que quedara la plata en el Grupo sino que sea el Grupo el que decida qué se hace con plata que les correspondería a ellos, no pasar por encima de la decisión del propio grupo que es el que tiene, en primera instancia, la decisión de qué hacer con ese dinero. Si se encuentra una solución que complace a todos los involucrados, que incluye a todos los del Grupo, en ese sentido, se estaría cediendo cierta plata que no iría para su Grupo directamente. No creo que se esté

contradiendo para nada lo que ya se decidió alguna vez si se encuentra una solución que haga que el problema no se agrande, porque de otra manera tal vez podría agrandarse por las derivaciones que acarrearía.

Insisto, no creo que se esté yendo en contra de la voluntad que se expresó en ese momento. La decisión la estarían tomado de nuevo y lo haría el Grupo, hay una persona del Grupo que decide no tener un ascenso y que esa parte de plata se destine a ese cargo. No veo que haya problemas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habría que estudiar bien el tema; incluso, si revisamos bien los números, tal vez ni siquiera haría falta que Fabietti ceda su ascenso. Hay que ver el paquete entero, si la voluntad es dejarlo en la Facultad con un cargo simple, hay que revisar todo nuevamente. En estos momentos Bordone tiene un semi, si lo bajamos a un simple hay que revisar todo nuevamente y tal vez alcance.

Sr. Consej. (Cherini).- Con mayor razón, creo que eso lo debería evaluar la Comisión de Presupuesto y sería una solución que Bordone no se quedara sin cargo porque -como dije- eso trae problemas por lo menos durante este año y, reitero, no creo que vayamos en contra de lo que ya decidimos; sería una revisión de algo ya decidido.

Sr. Consej. (Depaola).- Pedí la palabra para apoyar lo expresado por los consejeros Cherini y González Kriegel y que tratemos de no desviarnos del tema. Siempre que lo hemos tratado nos desviamos y terminamos discutiendo muchas cosas globales alejándonos de lo concreto que en este caso es el pedido presentado por el consejero Bertorello y las implicancias que tiene dicho pedido.

En ese sentido concuerdo en que, como se está pidiendo una reformulación de planta, merece que vaya a la Comisión de Presupuesto para garantizamos que, a la hora de eventualmente aprobarlo, los fondos estén disponibles para toda esa reingeniería. Por otro lado, esta reingeniería también implica que una materia que se está dictando actualmente quedaría sin docente y eso amerita que la Comisión Académica analice el tema para ver qué implicancias puede tener desde el punto de vista académico y no solamente presupuestario. Yo particularmente quisiera tener esa información antes de seguir discutiendo el tema porque podemos estar haciéndolo en vano ya que puede ser que no alcance la plata para hacer toda esta reingeniería de cambios o que sobre plata. Entonces, mientras no tenga por escrito esa información quisiera no emitir opinión al respecto.

Me parece que deberíamos finalizar esta discusión, que vaya a las dos comisiones con pedido de pronto despacho y vuelva para la próxima sesión -que tenemos una más en este mes- con datos concretos, oficiales y en función de eso tomar una decisión.

Con respecto al tema de Fabietti, que expresó su voluntad de no querer el ascenso, me gustaría que también lo hiciera por escrito. Si realmente sigue firme en su posición, que presente una nota. Hay un pedido de renovar el ascenso y esta persona dice que no lo quiere, entonces, que manifieste por escrito que renuncia al ascenso. Esto nos va a evitar mucha discusión porque vamos a estar discutiendo un montón de cosas en función del ascenso de Fabietti; entonces discutamos sobre datos firmes e, insisto, escritos, que no quede en el aire, en supuestos.

En conclusión, me gustaría pasar el tema a las dos comisiones que mencioné y que si Fabietti sigue manteniendo su postura la presente por escrito al Consejo y en la próxima sesión, con esos datos en firme, retomar la discusión.

Sr. Consej. (Castellano).- Quisiera hacer una pregunta porque, entonces, entendí mal cómo empezó este asunto. Sobre tablas ingresa una nota en la cual se enuncian varias ideas; aparentemente con algunas de esas ideas disiente Luis Fabietti pero tengo entendido que al presentarla el consejero Bertorello como Responsable del Grupo está resumiendo la intención de todo el Grupo, es decir, el Grupo coincide en distribuir los recursos de esa manera, y el disenso de Fabietti vino a posteriori. Si nosotros realzamos la importancia del disenso de Fabietti debería volver al Grupo para ver qué opina respecto de eso el remanente, porque entiendo que Bertorello ingresó la nota en ese contexto y Fabietti quiso participar aclarando que es su voluntad renunciar a su ascenso si eso contribuye en algo, pero habría que ver si eso se discutió en el Grupo, qué opinan respecto de esa alternativa.

Sr. Consej. (Bertorello).- Solamente lo he conversado con un par de personas porque no ha habido tiempo, ha sido el viernes.

Sr. Consej. (Sánchez).- Podría ocurrir que otro adjunto diga que si no asciende Fabietti lo hace él.

Sr. Consej. (Castellano).- Exacto, o podrían decir que crean un cargo que sea en lugar de simple semi. Estoy preguntando esto porque tengo entendido que toda esta discusión se origina en base a la nota presentada por el consejero Bertorello reflejando la intención de todo el Grupo y también tengo la sensación que todo el Grupo está de acuerdo con lo planteado originalmente en la nota, salvo Fabietti que se expresó deliberadamente en esa dirección.

Por eso decía, si Fabietti decide renunciar a su ascenso pareciera que, en consonancia con lo que ya nos argumentaron al Consejo en aquella oportunidad, la voluntad del Grupo es conservar esos puntos dentro del mismo Grupo. Entonces, la nota que hoy se ingresa lo que puede disparar es: estamos de acuerdo en cómo quiere distribuir el Grupo ese puntaje según la opinión de la mayoría y no privilegiando la opinión de Fabietti por más razonable, honesta o humilde que sea -características propias de él- si eso refleja la voluntad de todo el Grupo, porque quizás sea importante saber qué piensa el Grupo, subyace todo lo que uno pueda imaginar respecto qué opina todo el Grupo en cuanto a conservar a Eduardo Bordone financiándolo con recursos del Grupo.

De alguna manera, eso se refleja en la nota presentada hoy, por eso la permanencia o no de Bordone me parece que es un tema distinto, que lo deberíamos ingresar por separado, acá está clarísimo -según yo entiendo- que la voluntad del Grupo -a través de la nota ingresada por Bertorello- apunta en esa dirección. Quizás me equivoque pero esto es lo que desencadenó la discusión.

Sr. Consej. (Arce).- No me gusta meterme en los temas docentes, en primer lugar, porque no los entiendo mucho, pero estoy acá y me gusta participar.

Con respecto a lo que acaba de exponer el doctor Fabietti, yo creo que él renuncia para no perjudicarlo a Bordone; ahora, si ustedes dicen que van a hacer un concurso para cualquier otro y les dan los montos, creo que el doctor se va a presentar a cualquier concurso que haya, es lo más lógico. Pero me parece que el tema no dá para más, que debería ir directamente a las comisiones, como ya se planteó, para que no nos confundamos y además para que estén presentes otros consejeros que hoy no están y puedan dar su opinión, porque creo que los consejeros González y Lucía Arena en su oportunidad discutieron sobre este tema. No recuerdo qué se discutió pero se decidió que el doctor Bordone quedaba y algunos estaban de acuerdo.

Por lo tanto -vuelvo a plantear- tal como ya se dijo, que pase a comisión porque según entiendo el doctor Fabietti renuncia a su cargo pero quisiera saber si es por ahora, porque si mañana hay plata para el cargo el doctor se va a presentar y no va a querer perjudicar a nadie. Este es mi punto de vista, no sé si me equivooco.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todo indica que en no más de tres meses va a haber partidas nuevas para el Inciso 1 y todos estos apremios van a pasar a segundo plano. Una de las cosas que se está proponiendo en el Grupo es devolver un cargo al pool de los simples; entonces, sería política nuestra demorar esa devolución hasta que lleguen puntos nuevos, no se perjudica a nadie en ese ínterin y, además, esos puntos se pueden juntar con los de semi dedicación y armar el simple para Bordone.

Me parece que lo que hace falta es la voluntad de decir que queremos preservarlo a Bordone dentro del sistema de la Facultad y creo que discutido todo junto en el paquete con él incluido alcanzaría también para el ascenso de Fabietti. Más aún, hasta puede destrabarse el problema del GECyT.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que con la información que tenemos lo mejor que podemos hacer es enviarlo a comisión para que vean si los números dan para lo que estamos pensando ahora, si después hay opiniones del Grupo que se deban agregar porque prefieren, a pesar de que alcanza la plata, distribuirla de otra forma o que como se decía, si alguien renuncia a su ascenso que otra persona lo pueda reclamar, que esa información se vaya agregando y discutiendo, pero ahora, me parece que con la información con la que contamos la única opción que tenemos es que pase a comisión.

En principio, por lo menos es mi idea personal, nos interesaría que Bordone al menos hasta fin de año mantenga un cargo para poder dictar esa materia del Profesorado, que es el tema que a mí en particular me preocupa y por supuesto también el hecho de que una persona quede con trabajo y relación de dependencia en esta unidad académica.

Por lo tanto, mi propuesta concreta es que pase a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos, como lo dijo el consejero González Kriegel y luego se reiteró varias veces.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo que lo pasemos a comisión, mi único reparo es que en lugar de tener en cuenta la opinión del Grupo, que es lo que llevó al consejero Bertorello a presentar la nota, privilegiemos quizás una sensación personal que nos acercó Fabietti y que por muy valiosa que sea no la podemos poner por encima de la opinión del Grupo. Entonces, hagamos las cuentas que sean necesarias, consultemos la pertinencia en las distintas comisiones, pero después de eso deberíamos recuperar la opinión del Grupo con las variantes que sean.

Sr. Consej. (Cherini).- El pedido del Grupo está hecho y eso lo tratará la comisión al igual que lo expresado por Fabietti; no me parece que se esté privilegiando, es toda la información de la que disponemos. Que se decida en función de eso y, en todo caso, si el Grupo tiene nuevas opiniones que las acerque con la mayor celeridad posible para que se pueda discutir con la participación de todo el escenario.

Sr. Consej. (Bertorello).- Me gustaría reunirme con el Secretario y hacer los números lo más exactos posibles para poder ver si hay alguna otra alternativa. Porque se hacen los números con los datos que se cuentan y hay diferencias cuando uno va al detalle; entonces, con un cálculo bien exacto ver hasta dónde se puede plantear alguna alternativa válida.

Sr. Consej. (Arce).- Yo digo una cosa, el doctor Fabietti no se presenta porque no quiere perjudicarlo a Bordone, eso quedó claro. Entonces, no es que el Grupo arme un cargo para que se presente cualquier otro; pero si se arma otro concurso Fabietti se puede presentar tranquilamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No habiendo más oradores, a consideración la propuesta de enviar este tema a las comisiones mencionadas.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 29 (quater).

29. (quater) Proyecto de resolución que presenta el Secretario de Posgrado, Dr. N. Andruskiewitsch. A fin de mejor proveer, lo transcribimos.

RESOLUCIÓN HCD N° 29/05

VISTO

Que la Ordenanza HCD N° 1/84 (Reglamento de Doctorado) establece los requisitos mínimos que deben cumplir los planes de Doctorado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

La importancia que los Cursos de Formación Superior revisten para la formación de los futuros Doctores en Matemática;

Que la Ordenanza 29 establece que el plan de trabajo de todo estudiante de la carrera del Doctorado en Matemática deberá incluir la aprobación de al menos tres Cursos de Formación Superior durante la carrera;

Que resulta necesario reglamentar dicha Ordenanza en lo que respecta a las exigencias de Cursos de Formación Superior para el Doctorado en Matemática;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°. - Los Cursos de Formación Superior incluidos en el plan de trabajo de todo estudiante de la carrera del Doctorado en Matemática deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado.

ARTICULO 2°. - Los Cursos de Formación Superior de 60 puntos de valor, para los planes de Doctorado en Matemática deberán ser de alguna de las siguientes categorías:

- a) Cursos de post-grado ofrecidos por la Sección Matemática de Fa.M.A.F., o su equivalente en cursos de posgrado de menor puntaje de acuerdo con lo establecido en la Resolución HCD N° 235/94.
- b) Cursos de Grado ofrecidos por la Fa. M.A.F. para el quinto año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía Física o Computación, a condición de que no hubieran sido tomados por el interesado como parte de su plan de estudios de Licenciatura, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo del Departamento de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión asesora.
- c) Otros cursos de post-grado dictados en Fa.M.A.F. o en otras Instituciones acreditadas, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo del Departamento de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión asesora.

En todos los casos la determinación del valor de puntos de los cursos se regirá por lo establecido en la Resolución HCD N° 235/94.

ARTICULO 3°. - Al menos dos de los tres cursos obligatorios a tomar deberá ser deberá pertenecer al grupo a) mencionado en el Artículo 2°.

ARTICULO 4°. - La inscripción, cursado regularidad y aprobación de los Cursos de Formación Superior y/o posgrado se regirán por las normas establecidas en la Resolución HCD N° 51/86. Para los cursos incluidos en las categorías a) y b) del Artículo 2° directamente en el Dpto. Posgrado, sin necesidad de intervención del Decanato. Quedando modificado para esos casos el Artículo 1° inc) 4 de la Resolución HCD N° 51/86.

ARTICULO 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ...

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Como dije anteriormente, hay resoluciones relativas a los doctorados en Física y en Astronomía que permiten que las especialidades y algún otro curso sea considerado como curso de formación superior para el doctorado, pero no hay ninguna normativa al respecto para el Doctorado en Matemática. Por lo tanto, quería presentar un proyecto de resolución en esa dirección y solicitar que pase a la CAM, al Co.De.Po. y no sé si hace falta a alguna otra comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podría ser a Vigilancia y Reglamento para contrastar con las existentes y ver si hay algún vicio de forma, no para opinar sobre el contenido.

Sr. Consej. (Castellano).- Podría ir primero a la CAM y a Co.De.Po. y después a Vigilancia y Reglamento.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Cuando ya esté escrito que pase a Vigilancia y Reglamento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración las propuestas.

-Se vota y resultan aprobadas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la CAM, a Co.De.Po. y luego a Vigilancia y Reglamento.
Corresponde el tratamiento del punto 29 (quinquiês).

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En este caso son dos temas que propuse para ser tratados sobre tablas.

El primero, se trata de la resolución sobre el Reglamento de Doctorado que tratamos en la sesión pasada. En esa resolución había incluido, luego de las discusiones en las distintas comisiones a las cuales fue, el artículo 2 que modificaba la composición del Co.De.Po. Después me percaté que eso fue un error, que era conveniente extirpar ese artículo y con él hacer una resolución por separado para que esa parte de la modificación del CO.DE.PO. -llevarla de cinco a ocho y crear la figura de director académico de la carrera- no fuera al Consejo Superior y nos permitiera avanzar por ese lado.

Por lo tanto, la propuesta es extirpar el artículo 2º de lo que aprobamos la sesión pasada y correr la numeración en forma correspondiente y con ese artículo 2º hacer otra resolución que no debería ser elevada al Consejo Superior.

El segundo tema es, si están de acuerdo, enviar un memorandum a las Comisiones Asesoras de área para que designen directores académicos de las carreras de doctorado a los efectos de cumplimentar con esta normativa nueva.

Las resoluciones por escrito las tiene el Secretario Antuña, tanto el modelo anterior como el nuevo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Justamente por eso quiero hacer algunas preguntas. Es el artículo 2º de la resolución que nombraba al director del Consejo?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Es la modificación del Reglamento del Co.De.Po.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Y por otro lado está la resolución 201/96 que es la que crea el Co.De.Po., de acuerdo.

Otro detalle que encontré cuando leía los artículos donde dice "Modificar la Ordenanza HCD 201/96 como sigue: Reemplazar los artículos 1 y 2 por los textos a continuación..." Hay que aclarar los artículos 1 y 2 del anexo, no los artículos 1 y 2 de la Resolución porque el 1 de la Resolución es sobre la creación del Co.De.Po.; son del anexo que tiene que ver sobre cómo se reglamenta.

Con respecto a los artículos 6 y 7 del anexo aprobado en la sesión pasada, que hablan del Consejo Académico, ¿se retirarían o queda así?, lo único que se quiere modificar es el anexo de la 201/96?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Exactamente, no quiero modificar el reglamento para nada.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo aprobado queda como está y simplemente se trata de un anexo que regula el funcionamiento del cuerpo así ya podemos avanzar en la conformación del Co.De.Po. tal como quedaría reglamentado.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La idea es no tocar el reglamento, si bien hay una superposición, porque eso nos permite avanzar desde el punto de vista de la presentación para el caso de Computación, por ejemplo. Necesitamos tener un director académico de la carrera de Doctorado en Computación y no lo podemos nombrar porque no tenemos una herramienta que nos permita hacerlo.

La resolución que aprobamos la sesión pasada sería exactamente igual excepto que extirparíamos un artículo con el cual se formaría una resolución aparte donde habría que corregir lo que el consejero González Kriegel señalaba.

El artículo 1 dice: "Derogar las Ordenanzas 1/84...". El artículo 2 dice: "Modificar la Ordenanza HCD 201/96..."; a este artículo sacarlo y el artículo 3 que dice: "Aprobar el Proyecto de Ordenanza que se incorpora a la presente como Anexo 1", pasaría a ser el 2; y el 4 que dice: "Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.", pasaría a ser el 3.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que hice fue comparar las redacciones, verificar que sean coincidentes con lo escrito en la resolución aprobada.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La diferencia con la que figura en el Orden del Día son los cambios que me sugirieron los consejeros en esa sesión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Salvo el hecho de que en la redacción debe decir reemplazar los artículos 1 y 2 del anexo de la resolución, no encontré ningún otro defecto de forma. Yo le había planteado al consejero Andruskiewitsch si no valía la pena que volviese a las respectivas comisiones para que repasaran la redacción pero

me tomé el trabajo de hacerlo y no he encontrado ningún otro problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Justamente quería decir concretamente eso. Estoy de acuerdo con la iniciativa, me parece razonable, pero mi pregunta es si corresponde que lo aprobemos sin leer los cambios para estar seguros de que no tenga vicios de forma, porque entiendo que el espíritu es claro y obvio, concuerdo con el espíritu por lo que se acaba de mencionar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto fue aprobado y lo que estamos haciendo es una modificación a lo que ya se aprobó.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo, me parece bien, lo veo más razonable, pero digo si no conviene que le demos un repaso, yo no lo leí y me tomo el trabajo de leer los proyectos de resolución.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Tal vez le podemos pasar el proyecto al consejero Castellano para que lo lea y si está de acuerdo que pase directamente al Decano.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Les parece que es suficiente con que yo lo lea?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Ya estuvo visto.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Estuvo visto, lo va a volver a leer el Secretario General pero me parece bien que haya una tercera persona que lo lea para ver si salta algún error. Por eso propongo que lo lea el consejero Castellano y si no nota ningún problema que lo eleve al señor Decano.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Para que lo apruebe ad referendum del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero cualquier otro miembro del Consejo también puede decir que no lo leyó. Estas son las únicas modificaciones respecto del texto que tenemos en el Orden del Día de la sesión anterior.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Solamente se le retira el artículo 2 a lo que se aprobó como Ordenanza en la sesión pasada. En espíritu y letra ya ha sido aprobado.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Es pertinente o es dilatorio al vicio?; no sé qué opina el resto.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Dilatorio es.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Yo ya lo hice, como Andruskiewitsch está interesado en que se constituya el Co.De.Po. y empiece a trabajar, pedí las copias y estuve controlando. Salvo el pequeño detalle que encontré no hay ninguna otra cosa, pero tenía las mismas prevenciones.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Estoy proponiendo una línea de acción concreta; que lo vea el consejero Castellano y si está de acuerdo, pasa al Decano para su aprobación y si no está de acuerdo lo discutimos de nuevo o me lo pasa a mí.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que el trabajo que haría es lo que acaba de hacer el consejero González Kriegel, no sé si vale la pena.

Sr. Secretario (Antuña).- Si en definitiva terminan aprobándolo ahora el proyecto de resolución va a salir con fecha de esta sesión, no de la anterior. En el Visto dirá: visto que en la sesión pasada el Consejo aprobó tal cosa, en ésta se hace tal otra.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto, me parece que si ya hizo este trabajo el consejero González Kriegel no vale la pena dilatarlo más.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

29. (quinquiês) A fin de mejor proveer, transcribimos ambos textos incluyendo los cambios aprobados.

Ordenanza HCD n° 01/2005.

VISTO:

La promulgación de la Ordenanza HCS n° 02/03, que establece las pautas y normas generales por las que se regirán las actividades de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de ello se han debido introducir modificaciones a las reglamentaciones de las Carreras de

Doctorado;

Que el señor Secretario General de la Universidad ha expresado la necesidad de preparar un texto ordenado del reglamento para el otorgamiento del título de Doctor;

La necesidad de adecuar las reglamentaciones vigentes a la normativa CONEAU;

La reciente creación de la Secretaría de Posgrado en el ámbito de la Facultad;

Por todo ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
O R D E N A :**

ARTÍCULO 1°: Derogar las Ordenanzas nros. 1/84, 1/89, 1/97 y 3/03 de la Facultad.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el reglamento que, como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

c.a.

Resolución HCD n° 84/05.

VISTO:

Que en la sesión anterior este Cuerpo sancionó las modificaciones necesarias para que la Facultad cuente con un reglamento actualizado y ordenado de las actividades correspondientes a las Carreras de Doctorado que se cursan en ella, y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, resulta necesario adecuar también lo correspondiente al funcionamiento del Departamento de Posgrado;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Modificar el Anexo I de la Resolución HCD n° 201/96 como sigue:

i) Reemplazar los artículos 1° y 2° de dicho Anexo por los textos que obran a continuación.

ARTÍCULO 1°: *El Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estará compuesto por un Consejo integrado por 1 (un) Director, 8 (ocho) Profesores con Título máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso) y un estudiante de doctorado de la Facultad; todos ellos con sus respectivos suplentes excepto el Director.*

El Director del Consejo del Departamento de Posgrado presidirá este Consejo.

Cada Carrera de Doctorado de esta Facultad tendrá un Director Académico, quien deberá ser (o haber sido) Profesor Titular o Asociado por concurso y contar con título máximo. Deberá acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Los Directores Académicos de las distintas Carreras de Doctorado formarán parte del Consejo del Departamento de Posgrado (dentro del número total de 8 (ocho) miembros Profesores). Sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos que aquellos, serán Directores Académicos Alternos de las respectivas Carreras.

ARTÍCULO 2°: *El Director del Consejo del Departamento de Posgrado será el Secretario de Posgrado. Los restantes miembros serán designados por el HCD, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el mismo. Sus funciones caducarán con la constitución de un nuevo Consejo Directivo, pudiendo ser designados por un nuevo período.*

ii) Agregar al final del artículo 3° del mencionado Anexo:

Son funciones y atribuciones del Director Académico de cada Carrera de Doctorado:

a) *Representar a la Carrera de Doctorado ante Instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin*

desmedro de las atribuciones del Secretario de Posgrado y con el acuerdo de éste.

- b)** Ser miembro del Consejo del Departamento de Postgrado de la Facultad.
- c)** Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de la Carrera.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

c.a.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la modificación y el envío de los memorandum a las comisiones de área para que designen los directores.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La última duda que tenía era algo que se planteó la semana pasada acerca de quién estaba a cargo de la distribución docente en el segundo cuatrimestre y el Secretario Antuña me acercó un escrito donde parece que sí resolvimos algo en la sesión anterior, por lo que le voy a dar lectura.

"En la reunión del 9 de mayo de 2005 el consejero Depaola, verbalmente y atento a que la Comisión encargada de proponer pautas para elaborar la distribución docente a partir del segundo cuatrimestre del 2005 aún no se ha expedido y estima improbable que pueda tener listo un reglamento a corto plazo, teniendo asimismo en cuenta que sólo quedan tres sesiones de este Cuerpo antes de julio, planteó la necesidad de que el Consejo intervenga en el asunto y hacer la distribución docente para el próximo cuatrimestre.

Allí se decidió: "visto lo propuesto por el consejero Depaola respecto a la distribución docente para el próximo cuatrimestre, por cuanto la comisión ad hoc creada para elaborar pautas no presentó hasta el momento ninguna propuesta y teniendo en cuenta lo agregado a su pedido por su par Andruskiewitsch, SE RESUELVE: 1º) solicitar a los coordinadores de las cinco áreas, Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados, que realicen un relevamiento sobre las preferencias de cada docente de su sector. 2º) Requerir a Secretaría Académica que aporte las necesidades en personal de cada materia. 3º) Con esa información que la Comisión de Asuntos Académicos prepare una propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2005. 4º) Disponer que la comisión ad hoc creada el 22 de diciembre participe de la elaboración de la propuesta establecida en el 3º. Sendas comunicaciones de lo resuelto enviadas a: por lo relativo a 1., Kisbye, Levstein, Abadi, D'Argenio y Ferreira; por lo referente a 2., Alicia García; por lo concerniente a 4., Olga Nasello. Los siete ejemplares fueron entregados a Secretaría General el 10/05 para firma y remisión a cada uno de los nombrados."

O sea que ya lo hicimos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Según eso la Comisión de Asuntos Académicos es la que en este momento tiene que estar haciendo la distribución docente con ayuda de la comisión ad hoc.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que la comisión ad hoc todavía está en la etapa de relevamiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengo entendido que más del noventa por ciento de la parte de Física está resuelta.

Sr. Consej. (Depaola).- Exactamente, faltan los detalles finos, completar lo que falta sacando gente de donde sobra.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Tengo entendido que la gente de la comisión ad hoc iba a solicitar una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos el próximo lunes para presentarles formalmente la propuesta de distribución docente que están elaborando.

Sr. Secretario (Antuña).- Eso fue lo que decidió el Consejo en su momento, que la comisión ad hoc trabajara con la de Asuntos Académicos antes de traerlo al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En sucesivas reuniones, sobre todo con Olga Nasello, le hice hincapié en que hubiera sido interesante que ingresara hoy, en la anteúltima reunión antes del receso, así hubiéramos podido ver si se detectaba alguna cosa y teníamos una sesión más para corregirlo; pero ahora va a venir para la última.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En Co.De.Po. estuvimos trabajando a destajo, apurando a la gente para que presentara los cursos de post grado, pero todavía no tenemos la gimnasia bien hecha como para tener la distribución docente en tiempo y forma.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 29 (sexiens).

29. (sexiens) Renuncia del Lic. Fernando A. Fantino. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de pedir licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Ayudante de Primera (Dedicación Simple) Interino que poseo en

esta facultad. El pedido de licencia es desde el 1 de junio de 2005 hasta el 30 de junio de 2005.

El motivo del presente es por razones de incompatibilidad de este cargo con la Beca Interna Doctoral (Conicet) y un cargo de Ayudante de Segunda (Dedicación Simple) Interino en la facultad de Ciencias Químicas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (sexiens).
Corresponde el tratamiento del punto 29 (septiês).

29. (septiês) Nota que firma el Dr. Jorge G. Adrover, la dirige al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud a los efectos de solicitar, y por su intermedio al HCD de esta facultad, una prórroga en mi designación de Prof. Adjunto (dedicación exclusiva) hasta la sustanciación de mi concurso en trámite, habiendo ya concluido el período de inscripción al mismo. Dicha designación interina vence el próximo 30 de junio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La prórroga es hasta que se sustancie el concurso, podemos hacerla por tres meses.

Sr. Secretario (Antuña).- Desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre y con la condición habitual, o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (septiês).
Corresponde el tratamiento del punto 29 (octiens)

29. (octiens) Nota que firma el Ing. Javier Gaspar; la dirige al Sr. Decano y dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar la reducción de mi actual dedicación, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

El motivo de la petición es un contrato de carácter temporal para trabajar en la empresa de software Motorola, que se inicia el próximo 8 de junio y cuya fecha de finalización informare oportunamente, cuando tenga conocimiento de las cláusulas del contrato.

Consta la conformidad del Ing. C.A. Marqués.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Hasta cuándo tiene el cargo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No se puede dejar abierto, debería ser al menos hasta cuando tiene el cargo. Dejemos aclarado que le damos la licencia hasta la fecha de la finalización del cargo que tiene.

Sr. Secretario (Antuña).- Voy a verificarlo, pero debe ser de los cargos que tienen designación hasta el 31 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Le damos, entonces, reducción de dedicación hasta marzo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Qué pasa si vuelve antes?.

Sr. Consej. (Castellano).- La reclama.

Sr. Consej. (Depaola).- En la nota aclara que apenas tenga la fecha de finalización del contrato nos va a informar.

Sr. Secretario (Antuña).- Se le podría dar por dos o tres meses.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece mejor; se la damos por tres meses y cuando se acerque esa fecha vendrá con un pedido de renovación precisando cuándo termina.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (octiens).

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 29 (noviens).

29. (noviens) Nota que firma la Dra. S.P. Silvetti (Secretaria de Extensión); la dirige al Sr. Decano y dice:

La Universidad de Catamarca solicitó a nuestra Facultad el desarrollo, fabricación e instalación de equipamiento para la enseñanza de la Física. Teniendo en cuenta que el art. 6 de la Res. 131/97 habilita a la Secretaría de Extensión para que designe un centro de Transferencia ad-referendum del HCD, esta Secretaria designo al Centro de transferencia, cuyo responsable es el Lic. Evequoz, para que realice el servicio solicitado. Esta designación se hizo en función de la descripción de oferta tecnológica que presentaron los CT habilitados.

Por este motivo solicito al HCD que avale la designación realizada. Solicito esta autorización a la mayor brevedad ya que dicho CT esta relizando los trabajos solicitados

Sr. Consej. (Sánchez).- Se podría haber hecho un pedido porque los CT se pueden crear en el momento y, por lo que entiendo, se hizo una convocatoria entre los CT existentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, dice que se hizo en función de la descripción de la oferta tecnológica presentada por los CT. Por otro lado, seamos claros, la gente de Catamarca vino y pidió que los L.E.F. les hicieran estos equipos, incluso esto se amplía también a Jujuy. Parece que los equipos que fabrican les han gustado a los jujeños y también han pedido que se los hagan; son recursos propios de la Facultad.

Aquí tengo el contrato con Catamarca y está a disposición de los señores consejeros.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (noviens).
Corresponde el tratamiento del punto 29 (deciens).

29. (deciens) Nota que firma el Lic. P.O. Sánchez Terraf, la dirige al Sr. Decano y dice:

En nota con fecha 9 de mayo del corriente año (y con sello de recibida el 16 de mayo, adjunto copia), solicité autorización para dar un taller de Resolución de Problemas de Matemática Elemental en el edificio de la Facultad. En la presente quisiera dar algunos detalles adicionales que suplementan la nota citada.

A este taller asisten como máximo 15-20 personas, la mayoría alumnos de escuelas secundarias cordobesas y algunos estudiantes universitarios que han tenido alguna participación en las Olimpiadas Matemáticas. Entre estos últimos se cuentan tres estudiantes de esta Facultad: Diego Lis, Nicolás Bordenabe (ambos de la Lic. Computación) y Marcos Atala (de la Lic. Matemática).

Reitero que el horario en el que se planea dar este taller es todos los sábados (durante el año lectivo de la escuela secundaria) de 15 a 20 horas.

Quisiera también agregar que se tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los asistentes al taller y de las instalaciones utilizadas.

Al respecto la Secretaria de Extensión, Dra. S.P. Silvetti, dijo:

Considero de suma importancia el desarrollo del Taller de Resolución de Problemas de Matemática Elemental en nuestra Facultad, ya que involucra la interacción entre alumnos de la Escuela Secundaria con alumnos y docentes de esta Famaf.

Por esta razón considero que el HCD de la Famaf debería acceder a lo solicitado por el Lic. Sánchez Terraf y autorizar que dicho Taller se desarrolle en las aulas de nuestra Facultad, tomando eso si todos los recaudos necesarios para la seguridad de las instalaciones y de los asistentes al Taller.

30/05/05

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿A quiénes está dirigido?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La mayoría son alumnos de la escuela secundaria que han tenido participación en Olimpiadas de Matemática.

Hay una nota donde se habla de las Olimpiadas de Matemática, quién participó, quién contribuyó al taller y la Secretaria de Extensión considera de suma importancia el desarrollo de dicho taller.

Sr. Consej. (Bertorello).- Iría como carga anexa.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda autorizado.

No habiendo más asuntos para tratar, quiero agradecer nuevamente a todos los presentes, al Secretario del Consejo, señor Antuña y su colega Elsa López por todo el esfuerzo que han puesto para el buen funcionamiento de este Consejo y, por supuesto, también mi agradecimiento a la Vicedecana.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:30.
